

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Manuel María Sánchez Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 11/1988-5, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Francisco Amores Villena y María Josefa Leal Paya, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que se dirán, el próximo día 26 de julio de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de octubre de 1991, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

a) Número 57. Local comercial en la planta baja a la izquierda del edificio en Petrel, calle Sax, sin número de policía, visto de frente, con salida independiente a la vía pública, calle Sax de su situación, y con acceso además por el patio de manzana abierto, trasero al edificio, a pie llano, por diversos cierres metálicos; está compuesto por una sola dependencia diáfana, con sus correspondientes servicios; tiene una superficie total de 198 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Pendiente, citándose para su búsqueda la del tomo 1.274, libro 196, folio 16, finca 17.735, inscripción primera.

Tipo de subasta: 2.800.000 pesetas.

b) Número 58. Local comercial en la planta baja del centro izquierda del edificio sito en Petrel, calle de Sax, sin número de policía, visto de frente, con salida

independiente a la vía pública, calle Sax de su situación, y con acceso además por el patio de manzana abierto, trasero al edificio, a pie llano, por diversos cierres metálicos; está compuesto de una sola dependencia diáfana con sus correspondientes servicios; tiene una superficie total de 296 metros 66 decímetros cuadrados construidos, más 33 metros 44 decímetros cuadrados de porche constituido por la superficie volada de la primera planta alta, de su exclusivo uso y disfrute.

Inscripción: Pendiente, citándose para su búsqueda la del tomo 1.274, libro 196, folio 18, finca 17.736, inscripción primera.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

c) Número 59. Local comercial en la planta baja del centro derecha del edificio sito en Petrel, calle de Sax, sin número de policía, visto de frente, con salida independiente a la vía pública, calle de Sax de su situación, y con acceso además por el patio de manzana abierto, trasero al edificio, a pie llano, por diversos cierres metálicos, así como a través del pasillo de uso público, que comunica la calle Sax con el patio de manzana interior; está compuesto de una sola dependencia diáfana con sus correspondientes servicios; tiene una superficie total de 188 metros 18 decímetros cuadrados construidos más 20 metros 24 decímetros cuadrados de porche constituido por la superficie volada de la primera planta alta, de su exclusivo uso y disfrute.

Inscripción: Pendiente, citándose para su búsqueda, al tomo 1.249, libro 196, folio 20, finca 17.737, inscripción primera.

Tipo de subasta: 2.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Alvarez.—El Secretario judicial.—1.261-D.

BARCELONA

Edictos

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 567/1990-C, promovido por «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don John Alfred Boys, en reclamación de cantidad; se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, 12, planta primera; teniendo lugar la primera subasta el 8 de julio de 1991, a las diez horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 9 de septiembre de 1991, a las diez horas; y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 9 de octubre de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. La finca se tasó en 56.194.928 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio

total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Identificación de la finca subastada

Edificio o nave destinada a pista de «squash», con sus servicios auxiliares que mide una superficie edificada total de 627,12 metros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno, radicado en el paraje de «Mas Marqués», del término municipal de Torroella de Montgrit; que tiene una superficie de 3.457 metros cuadrados, y linda, en su conjunto: Al norte, parte con el camino antiguo de Torroella de Montgrit, a Estartir, y, parte, en línea más retrasada, con resto de mayor finca de que se segregó; al este, con calle en proyecto; al sur, también con resto de mayor finca, y al oeste, parte, igualmente, con resto de mayor finca y, parte, en línea más adelantada, con camino público mediante zanja de escorro de aguas pluviales. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.122, libro 189, folio 7 vuelto, finca 10.041, inscripción tercera.

Y para que se lleve a efecto lo acordado en cumplimiento de lo preceptuado en las reglas séptima, octava y novena y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a fin de que sirva de notificación al demandado don John Alfred Boys, a los efectos dispuestos en la regla decimoquinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente en Barcelona a 6 de mayo de 1991.—El Secretario judicial, Jesús Javier Iglesias Martín.—2.577-3.

★

Don Juan Manuel Tormé y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, bajo el número 1.431/1990-A, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José María Contreras Carrillo y doña María Villacscusa Zapata, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, y a petición de la actora, por segunda y tercera vez, el bien inmueble que después se describirá.

El remate de la primera subasta tendrá lugar el día 26 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bergara, número 12, 4.ª planta; para el caso de resultar desierta, se convoca a segunda subasta, que tendrá lugar el día 26 de septiembre, a las once horas, y, en su caso, a tercera subasta, que se celebrará el día 25 de octubre, a las once horas.

En la primera subasta el tipo de tasación del bien apremiado es el de 6.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; en la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y sin sujeción a tipo la tercera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo indicado, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en ella será necesario consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca subastada

Número 25 o piso sexto, puerta primera, de la casa número del bloque 1 del polígono comprendido en el Plan Parcial de Ordenación Llefiá, en la carretera antigua de Valencia, hoy número 36, esquina a la calle Juan Valera, de Badalona. De superficie 59 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con caja y rellano de la escalera y patio mancomunado; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta segunda de la misma planta y rellano de la escalera; a la derecha, con casa número 2 del mismo bloque y patio mancomunado, y al fondo, con fachada posterior.

Cuota de participación, 2 enteros con 56 centésimas por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.446 de archivo, libro 527 de Badalona, folio 228, finca 23.732, inscripción 3.ª

Y para que sirva de publicidad a las indicadas subastas y de conformidad con las reglas séptima y octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Barcelona a 16 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Tormé y García.—El Secretario.—4.111-C.

★

Padecidos errores en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1991, página 16228, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la columna segunda, párrafo segundo, línea octava, donde dice: «...Banco Ibérico, Sociedad Anónima...», debe decir: «...Banco Herrero, Sociedad Anónima...».

En la columna tercera, línea décima, donde dice: «...Eduardo Gistems Montesinos...», debe decir: «...Eduardo Gustems Montesinos...».

En las líneas veintidós y veintitrés, donde dice: «...Viajes Leontur, Sociedad Limitada»; «Corporación Internacional de Finanzas, Sociedad Anónima...», debe decir: «...Viajes Leontur, Sociedad Limitada»; «Morgades, Sociedad Limitada»; «Corporación Internacional de Finanzas, Sociedad Anónima...».

En la línea cincuenta y una, donde dice: «...don Domingo Salcho Fortich-Archivo Financiero...», debe decir: «...don Domingo Salcho Fortich-Archivo Financiero...».

BILBAO

Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 792/1989, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Miguel Angel Andrés Henares, frente a Pilar Bilbao Basante, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 3 de julio, 4 de septiembre y 3 de octubre, respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.707 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año de procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Planta primera del número 12, de la calle Pedro Riococo, hoy denominada Michelena, de Erandio, provincia de Vizcaya, de 352 metros cuadrados.

Tasada para subasta en 38.720.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—4.098-C.

★

Don Gregorio Plaza González Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 325/1987 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Francisco Peña Manrique contra Andrés Acha López y esposa, Ana María Gantillón Curiel; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y al certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre, a las diez treinta horas; cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que tipo sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

La nuda propiedad del trozo de terreno denominado «Salitarris», en Erandio, que mide 5.701 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, finca 4.728, a los folios 206 y 207 del libro 79 de Erandio. Se encuentra valorada a efectos de subasta en 52.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—El Secretario.—4.093-C.

★

Don Luis Angel Garrido Bengoechea, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Atlántica de Crédito y Financiación, Sociedad Anónima», contra Juan José Chacartegui Fernández y María Dolores Escalona Peláez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El tipo de la subasta es de 6.500.000 pesetas.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Piso primero derecha, de la casa sita en el barrio Luchana, de Erandio, señalada con el número 29, de la calle San José, inscrita al tomo 1.443, libro 218, de Erandio, folio 127, finca 3.838, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 14 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Angel Garrido Bengoechea.-El Secretario.-2.575-3.

★

Don Gregorio Plaza González Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Lobemar, Sociedad Anónima» y Gregorio Rafael Morante Márquez; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y al certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que tipo sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda izquierda del piso quinto de la casa número 74 de la calle Zamacola en Bilbao; inscrito en el tomo 1.498, libro 38, folio 75, finca número 1.533, inscripción tercera, con su anejo inseparable, el tendero de ropa señalado con el número 17, en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 8.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-4.090-C.

CALAHORRA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 420/1990, a instancia del «Banco Americano, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, contra don Francisco Ramón Fernández Ucar, don Francisco Fernández Jiménez y doña María del Carmen Ucar Casado, vecinos de Arnedo (La Rioja), en los que se ha acordado que el día 24 de julio, a las diez veinte horas, se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquellos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de septiembre a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación que servirá de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 23 de octubre, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Vehículo «Renault Express», LO-9726-H. Valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo «Renault 9», LO-5592-F. Valorado en 260.000 pesetas.

Local comercial en planta baja del edificio en calle La Paz, de Arnedo. Finca número 13.808, tomo 373, libro 93 del Registro de Arnedo. Superficie de 21,9 metros cuadrados. Valorado en 3.285.000 pesetas.

Vivienda en planta segunda del edificio número 9 de la calle La Paz, de Arnedo. Finca 12.807, tomo 364, libro 88 del Registro de Arnedo. Superficie de 116,61 metros cuadrados construidos y 103,45 metros cuadrados útiles, y un trastero de 26,35 metros cuadrados.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 17 de mayo de 1991.-El Juez.-La Secretaría judicial.-4.105-C.

CARRION DE LOS CONDES

Edicto

Don José Ignacio Alvarez Alonso, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo pro-

movidos por el Procurador don Paulino Mediavilla Cofreces, en nombre y representación de «Pesca Valle, Sociedad Anónima», contra don Luis Alonso Galindo, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 900.000 pesetas de principal y la de 300.750 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 9 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 10 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 8 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de un local comercial en término de Carrión de los Condes, situado en la planta baja de la casa en la calle Santa Eulalia; de 124 metros cuadrados útiles. Tomo 1.693, folio 109.

Valorada en 1.620.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de un local destinado a cochera, en casco y término de Carrión de los Condes, en la calle Santa Eulalia; de 59,22 metros cuadrados útiles. Tomo 1.693, folio 110.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la vivienda en la planta primera de la casa en casco y término de Carrión de los Condes, calle Santa Eulalia; de 100,29 metros cuadrados. Tomo 1.693, folio 111.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de la vivienda en la segunda planta del edificio en casco y término de Carrión de los Condes, calle Santa Eulalia; de 100,92 metros cuadrados útiles. Tomo 1.693, folio 112.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 25 de enero de 1991.-El Juez.-La Secretaría.-2.583-3.

CASTELLON

Edicto

Don Urbano Suárez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 491/1985, a instancia de «E. Martorell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bagán García, contra don Vicente Miralles Troncho, a quien servirá el presente de notificación en el supuesto de no ser hallado, en los

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Borrull, 5, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 11 de julio de 1991, a las once treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 12 de septiembre de 1991, a las once treinta horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 10 de octubre de 1991, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.-En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ajecute quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración son los siguientes:

1. Dos botelleros marca «Arévalo». Valoración: 50.000 pesetas.

2. Dos cajas registradoras marca «Aster». Valoración: 30.000 pesetas.

3. Un fabricante de hielo «Cerbe Mática», S-35-IU. Valoración: 30.000 pesetas.

4. Dos secamanos eléctricos. Valoración: 15.000 pesetas.

5. Un lavavajillas «Fagor», modelo FI-18-S. Valoración: 30.000 pesetas.

6. Un descalsificador «Arévalo». Valoración: 15.000 pesetas.

7. Urbana. Una mitad indivisa del sótano destinado a usos comerciales, situado en Castellón, calle San Francisco, chafalán a dicha calle y a la calle Méndez Núñez. Inscrita al tomo 225, folio 68, finca 24.485. Con una superficie de 317,37 metros cuadrados. Valoración: 4.700.000 pesetas.

8. Urbana. Planta baja, izquierda, del edificio sito en Castellón, calle San Francisco, chafalán en la calle Méndez Núñez, destinada a usos comerciales; de 85 metros cuadrados. Se subasta una mitad indivisa. Inscrita al tomo 313, folio 157, finca 31.559. Valoración: 2.500.000 pesetas.

9. La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de un tercio de 3 enteros 84 centésimas y de una mitad indivisa de un tercio de 5 enteros 49 centésimas de urbana, destinada a campo, situado en el término de Benicasim; con una superficie de 961,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 241, libro 35, folio 58, finca 2.478 del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón. Valoración: 1.100.000 pesetas.

10. Urbana. Vivienda en planta décima, derecha entrando, tipo C, del edificio sito en Castellón, plaza Juan XXIII, 1; de 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Castellón al tomo 679, libro 354, folio 217 y 54, finca registral número 51. Valoración: 6.500.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.592-3.

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta capital, por proveído de esta fecha dictado en juicio verbal de faltas número 1.078/1987, ha acordado se cite a don Antonio José Fernández Ramírez, actualmente en ignorado paradero, al acto del juicio que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1991, como implicado, advirtiéndole que podrá dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa o persona que le represente en el mismo con las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al mismo, expido la presente en Castellón a 22 de mayo de 1991.-El Secretario judicial.-7.710-E.

CORDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 604/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernando Criado Ortega, contra José María Jara Olmo, María Josefa Saraza de la Cruz y Concepción Olmo Hidalgo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, los bienes que se expresarán, señalándose para la celebración de la misma el día 10 de julio y horas de las once treinta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 24 de septiembre a las once treinta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y el día 22 de octubre y horas de las once en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba, código de Juzgado 1436, cuenta número 10.002-9, oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya, en avenida del Aeropuerto de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberlo hecho.

Tercera.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra E, situada en segunda planta en alto, del edificio Príncipe, en el paseo marítimo de Los Boliches (Fuengirola). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al libro 228, folio 43, finca número 3.046, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Piso primero D, de la casa sin número en la calle Los Pinos, Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 427, libro 115 -1.ª, folio 205, finca número 9.156, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Casa marcada número 4, de la calle Barroso de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al libro 356- archivo, folio 190, finca número 8.661, inscripción 17.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 9 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.-El Secretario.-2.587-3.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo número 92/1989, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora doña María Josefa Herraiz Calvo, contra don Francisco Peces Cazallas, doña Angustias González Aguilera y don Manuel Espinosa Boiza, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 8 de julio próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 9 de septiembre próximo a las doce horas de su mañana y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre próximo a las doce horas de su mañana y en el mismo lugar que las anteriores con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en la calle Real, número 212, antes 178.

Tasada a efectos de subasta en: 6.500.000 pesetas.

2. Casa en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en la calle Empedrada, número 127, antes 107.

Tasada a efectos de subasta en: 4.500.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 8 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.576-3.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 258/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señorita García Mora, en representación del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Tazzio Sport, Sociedad Anónima»; don Manuel Buitrago Gómez, doña Soledad Juan Andreu, don Elías Manuel Chazarra Mateu

y doña Teresa Quinto Maciá, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo y lotes separados, las siguientes fincas embargadas a los demandados antes expresados:

1. Vivienda derecha, norte, desde el rellano del piso sexto o planta octava, puerta 3, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte por el portal 2, número 6 de policía, desde la avenida Manuel Gómez Valdivia. Inscrita al folio 150 del libro 704 de Santa María, finca 47.070, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

2. Parcela de tierra en término municipal de Elche y su partida de Valverde Bajo, que tiene una cabida de 28 áreas 59 centiáreas, dentro de la cual se ha construido una vivienda o chalé de planta baja y piso superior. Inscrita al libro 428 de Santa María, finca 26.942, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 750.000 pesetas.

3. La participación indivisa de una cuarenta y cuatroavo parte a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza destinada a garaje señalada con el número 4 del sótano tercero destinado a aparcamiento componente de dos edificios sito en Elche, denominado «El Parque», parroquia de Santa María, con fachada principal a la avenida Gómez de Valdivia. Inscrita al folio 95 del libro 706 de Santa María, finca 46.990-4, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

4. La participación indivisa de una cuarenta y cuatroavo parte a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza destinada a garaje señalada con el número 5 de edificio antes descrito. Inscrita al folio 97, libro 706 de Santa María, finca 46990-5, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

5. Vivienda izquierda, este, desde el rellano del piso séptimo o novena planta, puerta 1, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte por el portal 2, número 6 de policía, de la avenida Manuel Gómez Valdivia. Procede y forma parte del edificio denominado «El Parque», situado en esta ciudad, parroquia de Santa María, con fachada principal a la avenida Gómez Valdivia, señalado con los números 6 y 8 de policía. Inscrita al folio 164, libro 704 de Santa María, finca número 47.084, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

6. La nuda propiedad de una mitad indivisa de vivienda izquierda del piso tercero que hace esquina del edificio situado en esta ciudad, con fachada a la calle Blas Valero, 2, haciendo esquina con la calle Reina Victoria, en donde le corresponde el número 12. Inscrita al folio 202 vuelto, libro 302 del Salvador, finca 25.294, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

7. Vivienda del piso tercero, que es la número 1 contada de izquierda a derecha subiendo por la escalera, que tiene acceso en común con las demás viviendas de esta planta por medio del portal escalera y ascensor general que abre a la calle Cisneros. Inscrita al folio 30, libro 315 de Santa Pola, finca 24.348, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

8. Vivienda del piso tercero, que es la número 2 contada de izquierda a derecha subiendo por la escalera, que tiene su acceso con las demás viviendas de esta planta por medio del portal escalera y ascensor general que abre a la calle Campoamor. Inscrita al folio 32, libro 315 de Santa Pola, finca 24.350, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

9. Vivienda del sur del piso entresuelo que procede del edificio situado en Santa Pola, calle Almi-

rante Antequera. Inscrita al folio 91 del libro 60 de Santa Pola, finca 4.549, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

10. Local izquierda, este, desde el rellano del entresuelo o destinado a oficinas; es puerta 1 y ocupa una superficie de 134,50 metros cuadrados, teniendo su acceso en común con los departamentos de esta parte por el portal 2, número 6 de policía, desde la avenida Manuel Gómez Valdivia. Inscrita al folio 98, libro 704 de Santa María, finca 47.018, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

11. Edificio industrial que se compone de planta sótano, planta baja y, en parte, entreplanta sobre un solar de figura irregular, situado en Elche, partida de Algorós, con frente a calle Jijone; que mide 409 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 63 del libro 242 de San Juan, finca 16.996, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta segunda, el próximo día 15 de julio de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su valoración en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de septiembre de 1991, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1991, también a las once horas, rindiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 16 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.087-C.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Concepción Sotorra Campodarve, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 199/1990, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra Javier Aznar Soler y Rafaela Barriendos

Duarte, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 29 de julio próximo; de no haber postores se señala, para la segunda subasta, el día 25 de septiembre próximo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de octubre próximo y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 27: Vivienda puerta tercera de la planta cuarta del edificio de Segur de Calafell, con acceso por la calle E. Rodríguez Pita, denominado «Olimpia». Tiene una superficie útil computable de 69,88 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, pasos y terraza. Linda, según se mira el edificio desde la calle E. Rodríguez Pita: Frente, ascensor, rellano de escalera y vivienda puerta segunda de esta planta; derecha y fondo, proyección vertical del jardín de uso y disfrute privativo de la vivienda puerta tercera de la planta baja; izquierda, vivienda puerta cuarta, de esta planta y ascensor. Tiene anexo inseparable el uso y disfrute exclusivo y privativo de una plaza de garaje sita en la planta semisótanos. Su cuota es de 3,53 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 481, libro 318 de Calafell, folio 19, finca 23.050.

Tasada a efectos de la presente en 6.036.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell, 10 de mayo de 1991.—La Juez, Concepción Sotorra Campodarve.—La Secretaria.—4.092-C.

GIJON

Edictos

Doña María José Margareto García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 416/1986, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez Lara, doña María Paz Expósito García, don Dionisio Pérez Lara y doña Joaquina Tuñón Aranguez, se saca a subasta pública,

por primera vez, los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad del demandado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, el próximo día 12 de julio de 1991, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos a continuación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para la segunda el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta se señala para la tercera el próximo día 23 de octubre de 1991, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Departamento número 66, vivienda o piso quinto, izquierda, tipo E-tres, con acceso por el portal número 2 (hoy 13) de la calle particular de Premio Real, en Gijón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, a nombre de don Dionisio Pérez Lara, al folio 94, tomo 734, finca registral número 18.721.

Valorada, según tasación pericial, en 5.750.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, María José Margareto García.—La Secretaría judicial.—4.107-C.

★

Don Juan Ignacio Sánchez-Andrade y Carral, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.187/1989 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Gijón a 12 de abril de 1991.

Vistos por la ilustrísima señora doña Josefina Molina Marín, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 2.187/1989, sobre amenazas, en los que fue parte el Ministerio Fiscal; como perjudicados, Angel González Quintana, José Rubén González Pérez; como denunciado, Amador Cueto Gómez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amador Cueto Gómez, como autor responsable de la falta de amenazas ya definida a la pena de dos días de arresto menor. Sin costas, al no existir las mismas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y a efectos de notificación en forma al condenado Amador Cueto Gómez, expido el presente en Gijón a 9 de mayo de 1991.—El Secretario, Juan Ignacio Sánchez-Andrade y Carral.—7.052-E.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 2.623/1989, sobre lesiones y daños de tráfico, se cita al denunciado Luis Francisco Alvarez Marcos, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de octubre, a las trece diez horas, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 20 de mayo de 1991.—El Secretario.—7.708-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 2.313/1989, sobre insultos, se cita a la demandante Amalia Ruano Pernas, y a los denunciados José Fernández García y Juana Bolívar Carrillo, mayores de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 29 de noviembre, a las trece veinte horas, previéndoles que deberán comparecer acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse y que en caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a los denunciados expresados, expido y firmo la presente en Gijón a 23 de mayo de 1991.—El Secretario.—7.707-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 2.133/1989, sobre daños en accidente de coche, se cita al denunciado Manuel Gavilán Cascallana, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 29 de noviembre, a las trece diez horas, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 23 de mayo de 1991.—El Secretario.—7.706-E.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

1.480/1989; a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 23 de julio de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 23 de septiembre de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 23 de octubre de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número 207, local comercial, de 38,88 metros cuadrados, en la calle Poeta Manuel de Góngora, finca número 74.548. Valorado en 5.142.500 pesetas.

2. Número 208, local comercial, sito en la calle Manuel de Góngora, de Granada, de 39,32 metros cuadrados, finca número 74.549. Valorado en 5.142.500 pesetas.

Dado en Granada a 16 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.104-C.

HUESCA

Edicto

Don Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 1 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 4/1991, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Coarasa, en representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Nacarino Moreno, mayor de edad, vecino de Huesca, se ha señalado el día 18 de septiembre de 1991, para la celebración de la primera subasta; el día 11 de octubre de 1991, para la segunda; y el día 6 de noviembre de 1991, para la tercera subasta, todas ellas a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda, el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, al menos, de los respectivos tipos; para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta, sitios en Huesca

1. Departamento número 1: Local en sótano con acceso por la escalera del inmueble. Tiene una superficie útil de 92 metros cuadrados. Linderos: Al frente, calle del Desengaño; derecha, entrando, Santos González y Mariano Miravé; izquierda, Máximo Seral, y por espalda, hermanos de José Benedé. Cuota: 23,60 por 100.

Valoración: 2.620.000 pesetas.

2. Departamento número 2: Local en planta baja. Tiene una superficie de 63,90 metros cuadrados. Linderos: Al frente, calle del Desengaño; derecha, entrando, Santos González y Mariano Miravé; izquierda, Máximo Seral, y por la espalda, hermanos de José Benedé. Anejo: El patio de luces situado a su espalda, descubierto, del cual tendrá su uso y disfrute sin que en él se pueda construir edificación alguna. Cuota: 16,46 por 100.

Valoración: 3.668.000 pesetas.

3. Departamento número 3: Vivienda, piso primero A, o derecha. Superficie útil: 42,40 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, patio de luces interior y hermanos de José Benedé; izquierda, calle del Desengaño, y al fondo, Máximo Seral. Cuota: 10,93 por 100.

Valoración: 7.467.000 pesetas.

4. Departamento número 4: Vivienda. Piso primero B, o izquierda. Superficie útil: 42,20 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, calle del Desengaño; por la izquierda, patio de luces interior, y al fondo, Santos González y Mariano Miravé. Cuota: 10,93 por 100.

Valoración: 7.467.000 pesetas.

5. Departamento número 5: Vivienda. Piso segundo A, o derecha. Superficie útil: 42,40 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, patio de luces interior y hermanos de José Benedé; izquierda, calle del Desengaño, y al fondo, Máximo Seral. Cuota: 10,93 por 100.

Valoración: 7.467.000 pesetas.

6. Departamento número 6: Vivienda. Piso segundo B, o izquierda. Superficie útil: 42,20 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, calle del Desengaño; izquierda, patio de luces interior, y al fondo, Santos González y Mariano Miravé. Cuota: 10,93 por 100.

Valoración: 7.467.000 pesetas.

7. Departamento número 7: Vivienda. Piso bajo cubierta único. Superficie útil: 62,95 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, Santos González y Mariano Miravé; izquierda, Máximo Seral, y espalda, hermanos de José Benedé y patio interior de luces. Cuota: 16,22 por 100.

Valoración: 3.144.000 pesetas.

Forman parte en régimen de propiedad horizontal de una casa en Huesca, en la calle del Desengaño, número 16.

Inscrita en el tomo 875, folio 49, finca 957.

Dado en Huesca a 17 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Ferrín Calamita.-La Secretaria.-4.110-C.

LA BISBAL

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de La Bisbal y su partido, en el expediente número 0122/1991, promovido por el Procurador don Miguel Jornet Bes, en nombre y representación de «Automoció del Baix Empordà y Serveis, Sociedad Anónima», con domicilio en Montràs, carretera de Girón a Palamós, kilómetro 37,9, y dedicada a la distribución y venta de vehículos a motor y recambios; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada Sociedad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

La Bisbal, 25 de abril de 1991.-El Secretario.-4.099-C.

LA CORUÑA

Edictos

Por el presente se hace pública para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña y su partido, don Juan Luis Martínez López, que cumpliendo lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 32/1990, promovido por el Procurador señor González Guerra, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Juan Manuel Iglesias Koris y otro, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 2 de septiembre, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 6.820.000 pesetas para la finca número 14.270; el de 9.190.000 pesetas para la finca número 14.274; el de 1.130.000 pesetas para la finca número 13.457, y el de la finca número 3.685 será de 6.005.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de septiembre, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. La mencionada cuenta es 1519-18-32-90 de la sucursal número 2.200 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Cantón Pequeño, 18-21, de La Coruña.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como batante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será remitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

A) Finca urbana que forman parte íntegramente del cuerpo B, de un edificio sin número, sito en el barrio de «Los Lugares», de Villagarcía de Arosa (donde nombran Agro dos Canos); con frente a la traviesa López Ballesteros, el cuerpo A, y a la avenida López Ballesteros, el cuerpo B (separado ambos cuerpos por un patio de luces central).

1. Número 33 en el régimen de propiedad horizontal. Vivienda letra H, de la cuarta planta; que tiene una superficie útil de 96 metros 43 decímetros cuadrados de la que corresponden 6 metros 10 decímetros cuadrados al balcón terraza situado en el ángulo nordeste de la misma, y 4 metros 31 decímetros cuadrados al lavadero con frente al patio de luces central del edificio. Con frente a la avenida López Ballesteros. Linda: Al norte, avenida López Ballesteros, y en pequeña línea vivienda letra G de la planta y hueco de ascensor; sur, patio de luces central del edificio, vivienda letra G de la planta rellano de escaleras, y en pequeña línea de hueco de ascensor; este, Francisco Romero García Reboredo, y al oeste, vivienda letra G de la planta, rellano de escaleras, hueco de ascensor y terraza aneja a finca número 20 y a la finca número 21. Inscrita al tomo 585, libro 147, folio 85, finca 14.270.

2. Número 37 en el régimen de propiedad horizontal. Vivienda letra H, de la quinta planta; que mide una superficie útil de 96 metros 46 decímetros cuadrados, de la que corresponden 6 metros y 10 decímetros cuadrados al balcón-terraza situado en el ángulo nordeste de la misma, y 4 metros 31 decímetros cuadrados al lavadero con frente al patio de luces central del edificio con frente a la avenida López Ballesteros. Linda: al norte, avenida López Ballesteros, y en pequeña línea vivienda letra G de la planta y hueco de ascensor; sur, patio de luces central del edificio, y vivienda letra G, de la planta rellano de escaleras, y en pequeña línea hueco de ascensor; este, Francisco Romero García Reboredo, y al oeste, vivienda letra G de la planta rellano de escaleras, hueco de ascensor y terraza aneja a la finca número 20 y a la finca número 21. Inscrita al tomo 595, libro 147, folio 93, finca número 14.274.

B) Finca urbana formando parte del edificio, sito en los Duranes, municipio de Villagarcía, conocido por edificio «Trébol».

3. Una partición indivisa consistente en 1/36 avas parte del local número dos. Sótano destinado a garaje; con una superficie de 962 metros 10 decímetros cuadrados, constituidos por una nave sin dividir. Tiene su acceso de una rampa desde la calle en proyecto. Linda: Frente, con dicha calle en proyecto; derecha, entrando, subsuelo de calle particular; izquierda, de Luis Barreiro, y fondo, con sala de calderas y local número uno.

Esta partición indivisa concede el uso exclusivo de la plaza de garaje número 26. Inscrita al libro 140, folio 191, finca 13.457.

4. Urbana. Número 14 en el régimen de propiedad horizontal. Apartamento señalado con la letra C, derecha, en la cuarta planta del edificio número uno de los apartamentos «Estrada», parcela 24, sito al nordeste de la misma, en la finca «Mouriscas y Pedras Negras», en el lugar de La Barosa, municipio de El Grove, en el polígono residencial de San Vicente del Mar. Se destina a vivienda. Está compuesto de salón-comedor, con cocina incorporada, vestíbulo, dormitorios, baño y una terraza cubierta. Linda: Tomando como referencia su puerta de entrada; frente este, hueco y rellano de escaleras por donde tiene su acceso y apartamento B de la misma planta; fondo oeste, parcela en la que se halla ubicado el edificio y edificio número dos; derecha entrando norte, dicha parcela; izquierda entrando sur, la misma parcela y rellano de escaleras. Tiene una superficie útil de 45 metros cuadrados. Inscrita al tomo 769 del libro 60, folio 13, inscripción cuarta, finca número 3.865 N, o Grove.

Dado en La Coruña a 8 de abril de 1991.-La Secretaria.-4.106-C.

Don Félix Tomás Adín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio de la Ley Hipotecaria 494/1990, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Ayala, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados don Manuel Insúa Bahamonde, doña María del Mar Toba Insúa y don Elías Toba Lema, para cuyo acto se señala el día 6 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alfonso Molina, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a qué el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones el día 4 de octubre y hora de las once.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señaladas, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Finca número 2 del exponendo I. Sita en términos del lugar de Sardiñeiro de Abaixo, parroquia de San Juan de Sardiñeiro, Ayuntamiento de Fisterra:

Rústica, denominada «Suarea D'arriba», número 447 del plano general de la Zona de Concentración Parcelaria de San Juan de Sardiñeiro, Ayuntamiento de Fisterra, terreno dedicado a labradío y secano, que linda: Norte, monte de «Fontiñas»; sur, Juan Antonio Redonda Trillo y camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria y monte de «Fontiñas», y oeste, camino construido por dicho servicio. Superficie, 13 áreas 89 centiáreas. Indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al folio 131 del tomo 389, libro 42 de Finisterre, finca número 3.832, inscripción tercera.

Finca número 1 del exponendo II. Situada en terrenos de la parroquia de San Juan de Sardiñeiro, Ayuntamiento de Fisterra:

Urbana.—Casa compuesta de planta baja y piso alto, que mide unos 94 metros cuadrados, tiene por su espalda un terreno que mide 3 áreas. Forma todo ello una sola finca, que limita: Derecha, entrando, este, con casa de Anita Suárez Domínguez; izquierda, oeste, con huerta de herederos de Ramón Marcote Toba; espalda o fondo, sur, después del terreno unido, con la playa del lugar de Sardiñeiro de Abaixo, y frente, norte, la carretera general del Estado, de A Coruña a Fisterra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 59 del tomo 512 del archivo, libro 45 de Finisterre, finca número 3.359, inscripción cuarta.

Finca número 2 del exponendo II. «Seares», número 324 del plano general de la zona de Concentración Parcelaria de San Juan de Sardiñeiro:

Rústica, terreno dedicado a labradío secano, que linda: Norte, Dolores Canosa Marcote; sur, este y oeste, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria. Superficie, 6 áreas y 56 centiáreas. Indivisible. Libre de cargas y arrendamientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 133 del tomo 388 del archivo, libro 41 de Finisterre, finca número 3.708, inscripción tercera.

Finca número 3 del exponendo II. Rústica, denominada «Lagares», a prado, regadío y labradío secano. Límite: Norte, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria; sur, con camino construido por dicho Servicio, regato en medio; este, Carmen Redonda Rodríguez, y oeste, Angel González González. Superficie, 3 áreas y 76 centiáreas, de las que 70 centiáreas son de regadío y el resto de secano. Libre de cargas y arrendamientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 243 del tomo 388 del archivo, libro 41 de Finisterre, finca número 3.763, inscripción tercera.

Finca número 4 del exponendo II. Rústica, terreno dedicado a labradío secano, al sitio de «Suarea de Arriba», número 445 del plano general de la Zona de Concentración Parcelaria de San Juan de Sardiñeiro. Linda: Norte, Juan Antonio Redonda Trillo, hoy de don Elías Toba Lema, que se describirá a continuación; sur, Teresa Elvira Canosa Marcote; este, camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria, y oeste, Ramón Neira Pedrosa y otros. Superficie, 2 áreas 47 centiáreas. Libre de cargas y arrendamientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 127 del tomo 389 del archivo, libro 42 de Finisterre, finca número 3.840, inscripción tercera.

Finca número 5 del exponendo II. Rústica, terreno dedicado a labradío secano, al sitio de «Suarea D'arriba», número 446 del antedicho plano general. Linda: Norte, María Marcote Rodríguez; sur, Ramón Redonda Rodríguez, hoy de don Elías Toba Lema o finca anteriormente descrita; este, camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria, y oeste, con Servicio de Concentración Parcelaria y Ramón Neira Pedrosa y otros. Superficie, 3 áreas 76 centiáreas, indivisible. Libre de cargas y arrendamientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al folio 129 del tomo 389 del archivo, libro 42 de Finisterre, finca número 3.831, inscripción tercera.

Tipos de subasta:

Finca número 2 del exponendo I: 3.194.880 pesetas.

Finca número 1 del exponendo II: 3.594.240 pesetas.

Finca número 2 del exponendo II: 1.397.760 pesetas.

Finca número 3 del exponendo II: 399.360 pesetas.

Finca número 4 del exponendo II: 399.360 pesetas.

Finca número 5 del exponendo II: 399.360 pesetas.

Dado en La Coruña a 14 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Félix Tomás Adín.—El Secretario.—2.600-2.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 0188/1988, seguidos a instancia del Procurador don Antonio L. Vega González, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Andrés Díaz Tacoronte, Rosa Isabel Dávila Domínguez, Ignacio Manuel Garavate Santos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 16 de julio próximo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de septiembre, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 16 de octubre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. Edificio de tres plantas, construido sobre una parcela de terreno donde llaman «Cuesta Chica», en el pago de la Almatriche, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de una superficie de 100 metros cuadrados, a razón de una vivienda de tres plantas, que consta cada una de ellas, de estar-comedor, cocina, baño, paso y tres dormitorios, y las dos altas, además, tienen terraza. La planta baja tiene 91 metros cuadrados construidos, y en los restantes, 96 metros cuadrados construidos en cada una de ellas. Linda: Al naciente, camino de la Almatriche, hoy calle Mogán, con el número de gobierno; al poniente, con resto de la finca principal de donde ésta se segrega; al sur, con casa de don Heraglio Ortega Alonso, y al norte, con don Juan González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, libro 168, tomo 1.924. Su valor: 14.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—4.109-C.

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo propuesto de providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio de cognición 342/1984, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio «Campos», don Valentín Jiménez González, se ha acordado publicar el extravío del resguardo original del depósito en metálico número 89/000796/0, de 280.850 pesetas, para dar trámite a su devolución.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de publicación del extravío, expido la presente, que firma el Juez de Primera Instancia número 9.

Dado en Las Palmas a 3 de mayo de 1991.—6.976-E.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 00831/1990, a

instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra José Manuel Miralles Villena, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de julio de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.498.271 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de octubre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900018 00831-90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Alicante (Orihuela), calle Francisco Díez, sin número, 3.º D. Vivienda en planta tercera del edificio en Orihuela, y su calle de Francisco Díez, sin número, está situado en el lado derecho al fondo, según se entra al edificio, señalada con la letra D; ocupa una superficie útil de 87 metros 17 decímetros cuadrados y construida de 112 metros 96 decímetros cuadrados,

distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y patio interior. Esta vivienda representa un valor en el total asignado al edificio de un 6,51 por 100 y en igual proporción, participará en elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto los de conservación y entretenimiento del portal de acceso y escaleras, que lo hará en un 5,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 853, libro 657, folio 104, finca registral 62.824, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—2.596-3.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.255/1990, a instancia de don Víctor Rubio Navarro, contra don Juan Miguel, don José Luis y don Pedro Francisco Rodríguez García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 11 de julio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.500.000 pesetas la finca 11.498 y 200.000.000 de pesetas la finca 11.499.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 5 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 10 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Sitas en término municipal de Chinchilla. Hacienda o labor llamada «Casa Cortijo».

1. Casa labor denominada «El Cortijo», con su ejido, señalada con el número 117 de orden de población; tiene patio de entrada, cocina, cuatro habitaciones y cámaras que pisan sobre ellas, porche, cuadra y pajar, ambas de una sola nave a teja vana, pozo, mitad del aljibe que hay en el ángulo que forman los caminos de La Felipa y Valdeganga, con derecho al agua de otro pozo próximo a dicho aljibe en época de sequía. Linda: Derecha, entrando, casa de Domingo González Rodríguez, e izquierda, espalda y frente, ejidos de esta hacienda. Ocupa una superficie todo ello de 5.000 metros cuadrados aproximadamente, de ellos unos 500 metros cuadrados se hallan edificadas y el resto de superficie destinado a descubierto.

Inscrita en el tomo 700, libro 150, folio 106, finca 11.498, inscripción 2.ª

2. Trozo de tierra secano a cereales, paraje «Casa Cortijo». Ocupa una superficie de 186 hectáreas 37 árcas 40 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Elicinio Escribano Rodríguez; este, los mismos herederos; sur, sierra procomunal de Albacete-Chinchilla, y oeste, camino de servidumbre, al otro lado finca de Juan Miguel y Francisco Rodríguez y Avelina Rodríguez Moreno, y además, en parte, «Compañía Mercantil Tinajeros, Sociedad Anónima». Está cruzada de oeste a este por la carretera de Albacete a Ayora.

Inscrita en el tomo 720, libro 152, folio 89, finca 11.499, inscripción 3.ª

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—La Secretaria.—2.597-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 01091/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra Angel García Díaz y Carmen García Quijada, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.310.467 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de septiembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000 1091-90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Archena (Murcia), calle Pedro Antonio de Alarcón, 6, 2.º A, vivienda de tipo A, en segunda planta, escalera primera, de 108 metros 13 decímetros cuadrados de su superficie construida y 101 metros 19 decímetros cuadrados de útil. Cuota: 8,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 719, libro 78, folio 178, finca 9.430, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-2.595-3.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 392/1986, seguidos ante este Juzgado, a instancia de «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», contra «Ibérica de Propiedades, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar, por resolución de este día, a la venta en primera, segunda y tercera pública subastas, por término de veinte días y en la valoración del Perito don Macario Cristóbal Lafuente, por importe de 1.862.640 pesetas, el primer lote, y 7.537.800 pesetas, el segundo lote, las fincas siguientes:

Primer lote. A) Urbana, parcela urbana en la villa de Getafe, procedente de la finca situada en la calle Polvoranca, con vuelta a la calle Ciempozuelos.

Ocupa una superficie de 620 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con resto de la finca matriz y con herederos de don Dionisio Torrecilla; al sur, con herederos de don Leandro Zapatero; al este, con resto de la finca matriz, en línea quebrada de tres tramos de 12 metros 90 centímetros, con doña Carlota Vara y don Nemesio Gómez Elvira, y oeste, en línea recta de 62 metros 50 centímetros y 9 metros 50 centímetros, con resto de finca. Se forma por segregación de la finca número 46.222, al folio 181 del tomo 620, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe número 2, al folio 80 del tomo 791, finca número 3.624, inscripción primera.

Segundo lote. B) piso vivienda en la planta segunda, es del tipo D-5 y puerta señalada con la letra C, con acceso por caja de escalera y ascensor y portal comunes, situado en el bloque V de la edificación compleja y portal recayente a la calle Ciempozuelos, sin número, en Getafe. Mide 125,63 metros cuadrados construidos. Está distribuida en parte interior en recibimiento, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Linda: Frente, huco de escalera, meseta en planta, patio de luces y vivienda letra A, de esta misma planta y bloque; derecha, entrando, vivienda letra D de esta misma planta del bloque IV; izquierda, vivienda letra A de esta misma planta del bloque VI, y fondo o saliente, patio de manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al folio 154 del tomo 622, finca número 46.366, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 10 de julio, 25 de septiembre y 25 de octubre de 1991, a las once treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.448, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos en primera y segunda subasta, la segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregar el cual deberá hacerse entrega del resguardo de ingreso antes aludido. Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Por si no se pudiere llevar a efecto la notificación de los señalamientos de las subastas acordadas a la demandada servirá a la misma de notificación en forma del presente edicto.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.-El Secretario.-2.584-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, 234/1985, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Pablo Juez Bodega y doña María del Pilar García Alvarez y don Jesús Rodríguez de la Loma, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.171.035 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de julio, a las doce y treinta horas de su mañana próximo, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de septiembre, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 10 de octubre, a la misma hora de las doce y treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Derechos de propiedad sobre el piso sito en Canillejas, calle Longares, 7, piso octavo letra A; con una superficie de 80 metros 88 decímetros cuadrados; el solar sobre el que se halla linda: Al norte, con las aguas de Vallecas; al sur, vallado del término municipal de Canillejas con Vicalvaro; al este, de doña Tatiana Pérez de Guzmán, y al oeste, con finca de «Sicop, Sociedad Anónima»; consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, folio 20 de Canillejas, finca número 145, inscripción octava.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.588-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 565/1986, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Compañía mercantil «Fuente Clara, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de julio de 1991 próximo y diez cincuenta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 51.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de septiembre de 1991 próximo y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1991 próximo y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra olivar, calma secano y regadío, hoy solar, en el partido de la Fuente Clara, del término municipal de Rute, de cabida 3 hectáreas. Linda: Norte, tierras de Carmen Bueno Baena y resto de la finca de que se segregó de Asunción Jiménez Ramírez; al este, el mismo resto; sur, el arroyo del partido, y oeste, la de Francisco Arévalo Arenas. Dentro de su perímetro existen dos albercas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute al folio 29 vuelto del tomo 865, libro 358 del Ayuntamiento de Rute, finca registral 21.085.

Sirva, asimismo, como notificación al demandado Compañía mercantil «Fuente Clara, Sociedad Anónima», para en el caso de resultar negativa la personal.

Dado en Madrid de 10 de abril de 1991.—El Secretario.

Adición.—Que se practica para su unión a los edictos de señalamiento de primera, segunda y tercera subasta de la finca hipotecada objeto del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, bajo el número 565/1986, se tramita ante este Juzgado, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», con la Compañía mercantil «Fuente Clara, Sociedad Anónima», en el sentido de hacer constar que la hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1991.—La Secretaria.—2.589-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 663/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Juan Antonio Martínez Crespo y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo señalado para cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000066389. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Ocho viviendas, todas ellas sitas en Totana (Murcia):

1. En travesía Cerámica, sin número, escalera número 1, 1-18, del tipo F1; se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana a fachada; ocupa una superficie construida de 114,72 metros cuadrados, de la que es útil la de 90 metros cuadrados. Le corresponde como anexo la plaza de garaje número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia), al tomo 1.277, libro 460, folio 19, finca número 34.445.

Tipo para la primera subasta, 5.731.600 pesetas.

2. En travesía Cerámica, sin número, escalera número 2, 2-37, del tipo E; se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana a fachada; ocupa una superficie construida de 106,50 metros cuadrados, de la que es útil la de 79,62 metros cuadrados. Le corresponde como anexo la plaza de garaje número 37. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 1.277, libro 460, folio 57, finca número 34.483.

Tipo para la primera subasta, 5.104.400 pesetas.

3. En Huerto de Burgos, escalera número 1, bajo B-2; se compone de comedor-estar, cuatro dormito-

rios, cocina con lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana a fachada; ocupa una superficie construida de 111,86 metros cuadrados, de la que es útil la de 90 metros cuadrados. Le corresponde como anexo la plaza de garaje número 2. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 458, folio 236, finca número 34.413.

Tipo para la primera subasta, 5.731.600 pesetas.

4. En Huerto de Burgos, escalera número 1, bajo E-2; con la misma composición que la anterior; tiene una superficie construida de 112,39 metros cuadrados, de la que es útil la de 90 metros cuadrados. Le corresponde como anexo la plaza de garaje número 5. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 458, folio 242, finca número 34.419.

Tipo para la primera subasta, 5.731.600 pesetas.

5. En Huerto de Burgos, escalera número 1, bajo G-2; se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, cuarto de baño y terraza solana a fachada; tiene una superficie construida de 103,75 metros cuadrados, de la que es útil la de 80,95 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 458, folio 246, finca número 34.423.

Tipo para la primera subasta, 5.185.600 pesetas.

6. En Huerto de Burgos, escalera número 1, 1 D-1; con la misma composición que la anterior; ocupa una superficie construida de 101,87 metros cuadrados, de la que es útil la de 78,81 metros cuadrados. Le corresponde como anexo la plaza de garaje número 16. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.277, libro 460, folio 15, finca número 34.441.

Tipo para la primera subasta, 5.054.000 pesetas.

7. En Huerto de Burgos, escalera número 1, 2-B; se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana a fachada; ocupa una superficie construida de 115,81 metros cuadrados, de la que es útil la de 90 metros cuadrados. Le corresponde como anexo la plaza de garaje número 27. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.277, libro 460, folio 37, finca número 34.463-1.

Tipo para la primera subasta, 5.731.600 pesetas.

8. En Huerto de Burgos, escalera número 2-D; se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana a fachada; ocupa una superficie construida de 118,72 metros cuadrados, de la que es útil la de 88,55 metros cuadrados. Le corresponde como anexo la plaza de garaje número 36. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.277, libro 460, folio 55, finca número 34.481.

Tipo para la primera subasta, 5.644.800 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—2.578-3.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0105/88, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Juan Martínez Guillén, Francisca Muñoz Hernández y Francisca Hernández Noguera, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de julio próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 579.000 pesetas para la finca registral número 25.368, 1.292.000 pesetas para la finca número 25.370, y 592.000 pesetas para la finca número 25.372.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de septiembre próximo y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de octubre próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. En término de Mazarrón, Diputación de Ifre, paraje del pantano y Rincón de Peña: Un trozo de tierra de secano de 55 áreas 90 centiáreas, igual a celemines. Linda: Este, Juliana Muñoz Hernández; sur, Ana Muñoz Hernández; oeste, rambla de Villalva, y norte, Andrés Muñoz Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el folio 225, libro 302, finca número 25.368, inscripción primera.

2. En término de Mazarrón, Diputación de Ifre, un trozo de tierra de secano de 4 áreas 20 centiáreas, igual a 3 cuartillos. Linda: Este, Juliana Muñoz Hernández; sur, Fabian Muñoz Hernández, camino por medio; oeste, Juan Muñoz Hernández, y norte, María Muñoz Ortiz, camino por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 227, libro 302 de Mazarrón, finca número 25.370, inscripción primera.

3. En término de Mazarrón, Diputación de Ifre. Trozo de tierra monte alto, de 1 hectárea 67 áreas 57 centiáreas, igual a 2 fanegas 6 celemines. Linda: Este y sur, Juan Oliva; oeste, María Muñoz Ortiz, y norte, Juan Muñoz Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 229, libro 302 de Mazarrón, finca número 25.372, inscripción primera.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.586-3.

*

Doña Sagrario Arroyo García Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancias de Pavel Dimitrov Dimitrov y Kamen Dimitrov Dimitrov, representados por el Procurador señor Rodríguez Álvarez, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Elena Petrova Dratzkova, conocida también por doña Elena Georgiev Furdnachiev, nacida en Gorna Oriajovitsa (Bulgaria), el día 8 de abril de 1906 y que falleció en Madrid el día 18 de diciembre de 1987, teniendo su último domicilio en Madrid, calle Lagasca, 78. La fallecida estuvo casada con Georgiev Furdnachiev, quien al parecer fue Embajador de Bulgaria en España hasta el año 1945, habiendo fallecido sin descendencia y sin haber otorgado testamento. En dicho expediente se solicita sean declarados herederos de dicha finada sus sobrinos Pavel Dimitrov Dimitrov y Kamen Dimitrov Dimitrov, hijos de Dimitary Petrov Dimitrov, único hermano de la causante, quien falleció en el año 1969, llamando por medio del presente edicto a las personas que se crean con mejor o igual derecho a la herencia la reclamen, concediéndose un plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Gorna Oriajovitsa» (Bulgaria).

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez, Sagrario Arroyo García.—El Secretario.—4.089-C.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01505/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra Cristóbal Rodríguez González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 30 de octubre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación 3.645.000 pesetas las registrales 54.689 y 57.713, y 5.230.000 pesetas la registral 54.715, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 4 de diciembre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 2.733.750 pesetas las registrales 54.689 y 57.713, y 3.922.500 pesetas la registral 54.715, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 8 de enero de 1992, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción Penal. Número de expediente o procedimiento, 2459000001505/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición 1.ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que

hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta**Lote primero:**

Número 1. Piso semisótano derecha, que también se identifica como bajo A, de la casa en Madrid, en su calle de Picaza, por donde está señalada con el número 18. Tiene una superficie útil de 41 metros 76 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 618, folio 131, finca número 54.689, inscripción 2.ª

Lote segundo:

Número 2. Piso semisótano derecha, que también se identifica como bajo A, de la casa en Madrid, y su calle de Picaza, por donde está señalado con el número 20. Tiene una superficie útil de 41 metros y 76 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 618, folio 167, finca número 57.713, inscripción 2.ª

Lote tercero:

Número 3. Piso semisótano izquierda, que también se identifica como bajo B de la casa en Madrid, en su calle de Picaza, por donde está señalada con el número 20. Tiene una superficie útil de 59 metros y 94 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 618, finca 54.715, folio 170, inscripción 2.ª

Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.052-C.

*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0787/1986, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Josefa Lozano García y Pascual Martínez Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el terreno que se describirá, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día 20 de septiembre próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 8.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente servirá de notificación a los demandados, para en el caso de que, intentado, no pudiera verificarse en la forma establecida por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Terreno de secano en el sitio El Motor, en la zona de concentración parcelaria de La Higuera, término de Corral Rubio, de 44 hectáreas 8 áreas y 15 centiáreas. Finca 1.629.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-4.091-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.172/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador señor Estrugo Muñoz, en representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra doña Rosario Arias Pizarro y don Antonio Baratas Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Finca número 20, vivienda cuarta, letra D, en planta cuarta del portal 58 en el conjunto residencial «Naranjos», en plaza de Pontevedra, en dicha localidad. Linda: Al frente, rellano de su planta, caja escalera, vivienda letra A, y pequeña zona sin edificar del bloque, y derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, vivienda letra C, y fondo, zona de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 370, libro 252, folio 49 y finca 22.494.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 11 de octubre de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de noviembre de 1991, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta

dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.053-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 511/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Isabel González Martín; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.770.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 14 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Almenara, 9, primero, izquierda, A, en Las Rozas (Madrid). Vivienda izquierda, letra A, de la planta primera, del bloque número 9. Tiene una superficie construida de 185 metros 97 decímetros cuadrados, y con inclusión de zona común de 204 metros 58 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo el trastero número 1 y la plaza de garaje número 1. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total, 0,006543 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Majadahonda, al tomo 1.740, libro 145, folio 226, finca registral 9.193, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.055-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.293/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra Deibac Gobindram Chellaram, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de noviembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 40.303.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de enero de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación, 30.227.625 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 10 de febrero de 1992, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta de Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla sin número, edificio Juzgados de Instrucción Penal. Número de expediente o procedimiento 2459000002293/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas y la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 1 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Madrid, calle Costa Brava, número 53, escalera derecha, piso sexto, letra D. Ocupa una superficie aproximada de 235 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo de distribución, salón-comedor con terraza, cinco dormitorios, estar-despacho con tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, al tomo 1.601, libro 110, folio 32, finca registral número 7.608, inscripción segunda.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.054-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 232/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Zoco Centro, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de octubre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de finca 21.512: 16.775.000 pesetas. Y la finca 21.513: 12.375.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de noviembre de 1991, a las diez horas y diez minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de diciembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consig-

naciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas por el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

En Las Rozas (Madrid), Centro Comercial Las Rozas: Local 51 A2.

Urbana: Número cincuenta y cinco-uno.-Local comercial número cincuenta y uno A-dos, situado en la planta baja o segunda en orden de construcción, del conjunto urbanístico denominado «Zococentro», en término municipal de Las Rozas, en la parcela A-dos del polígono cuatro-A del plan parcial de las Matas A y B. Ocupa una superficie de 61 metros cuadrados útiles y 78 metros cuadrados construidos. Linda: Frente o acceso, pasillo de distribución y local cincuenta y uno A-uno; derecha, entrando, local cincuenta y uno A-tres; izquierda, entrando, local cincuenta y uno-B, y por su fondo, fachada lateral izquierda del edificio por donde puede tener otro acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2, Ayuntamiento de Las Rozas, al tomo 2.356, libro 363, folio 10, inscripción segunda.

Local 51, A3.

Urbana: Número cincuenta y cinco-dos.-Local comercial número cincuenta y uno A-tres, situado en la planta baja o segunda en orden de construcción, del conjunto urbanístico denominado «Zococentro», en término municipal de Las Rozas, en la parcela A-dos del polígono cuatro A del plan parcial Las Matas A y B. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados útiles y 57 metros cuadrados construidos. Linda: Frente o acceso, pasillo de distribución y local cincuenta y uno A-dos; derecha, entrando, escalera bajada al local destinado a trastero; izquierda, entrando, fachada lateral izquierda del edificio, y por su fondo, locales números cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Majadahonda, Ayuntamiento de Las Rozas, tomo 2.356, libro 363, folio 13, finca 21.513, inscripción segunda.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.051-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 931/1984, a instancia del Procurador señor Arrié Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 4 de septiembre de 1991 próximo, y hora de las diez treinta horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 5.616.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 2 de octubre de 1991 próximo, y hora de las diez treinta horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 4 de noviembre de 1991 próximo, y hora de las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 14000-4, el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.-Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana. Número 28 o piso quinto, letra A, de la casa en Madrid, calle de Peñuelas, número 46. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados y linda: Al norte, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y piso letra B de esta misma casa y planta; al oeste o derecha, con zona ajardinada, a la que abre tres huecos, dos de ellos con terraza voladizo; al sur o fondo, con terrenos de doña Petronila Jiménez, hoy casa de don Santiago López Maroto, y al este o izquierda, con la calle de Peñuelas, a la que abre dos huecos, uno de ellos con terraza. Se le asigna una cuota o coeficiente sobre el total valor de la finca de ocho enteros 15 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 30.898 de la sección 2.ª, obra al folio 243, del tomo 759 del archivo, libro 635.

Se expide el presente en Madrid a 17 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-4.050-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad con el número 0280/1989 a instancia de don M. Cruz Bravo Asenjo contra don Gonzalo del Aguila Carrasco, don Francisco de Borja Abella Alava y don Vital Villarubia Gómez, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 36.700.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, de Madrid, en la forma siguiente:

Y en tercera subasta, el día 23 de septiembre de 1991 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son: Derechos de traspaso sobre el local comercial número 2, sito en la casa número 11 de la calle General Dávila, de Madrid. Denominado disco-bar «La Tercia».

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.088-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01544/1990, a instancia de Caja de Pensiones (Caixa), contra Tomás Matesanz Santiago y Josefa Cádiz Barranco, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 31.934.000 pesetas.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de octubre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que

podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 8.777:

Urbana. Chalé adosado número 58, en la urbanización «La Ciudadela», situada en la parcela de terreno en el polígono V de la urbanización Valdepastores, actualmente avenida de Las Lomas, sin número, en término municipal de Boadilla del Monte. Tiene su acceso por la calle de los Cartagineses, correspondiéndole el número 6 de la misma y está edificado sobre un parcela de 210 metros cuadrados. El chalé, es de forma rectangular desarrollado en dos plantas comunicadas entre sí por medio de una escalera interior. La superficie construida es de 158,92 metros cuadrados, sin terrazas. La distribución de las plantas de edificación es la siguiente: Planta baja, que consta de vestíbulo de entrada, cocina, office, salón-comedor, aseó y escalera de subida a la planta superior, tiene, además esta planta un porche cubierto destinado a aparcamiento de un automóvil, otro porche de entrada a la vivienda y uno más en la parte trasera de la vivienda con salida desde el salón-comedor; planta alta, que se compone de tres dormitorios y dos baños, vestíbulo y escalera. El espacio de la parcela no ocupado por la construcción está dividido en dos zonas, una en la parte anterior del chalé y otra en la parte posterior, destinadas a jardín y patio. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de los Cartagineses; a la derecha, entrando, con chalé 57; a la izquierda, con chalé 59; y al fondo, con zona verde común.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 356, libro 158 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, folio 80, finca número 8.777, inscripción 5.ª.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-2.605-3.

MALAGA

Edictos

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 435/1990, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Domínguez, contra don Manuel Contreras Jiménez, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 30 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 25 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, número 12, de Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el apartado primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.-Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.-Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.-Piso tipo D, en planta sexta, del portal del conjunto «Parque Málaga», hoy calle Betsaida con una extensión superficial de 89,95 metros cuadrados útiles y 105,01 metros cuadrados construidos. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento en planta sotano de 21,86 metros cuadrados. Ha sido valorado pericialmente en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 2 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.-La Secretaría judicial.-3.956-C.

★

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 848/1985 seguidos a instancia de «Construcciones Masol, Sociedad Limitada», contra don Eugenio España Lozano se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, de lo

bienes embargados que se relacionarán al final, representada dicha actora por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 3.º, el día 11 de julio próximo, de no haber postores en esta primera subasta; se señala para la segunda el día 17 de septiembre siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 23 de octubre se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Vivienda en planta primera, sin contar la baja, del portal «A», de la calle en Quintín; ocupa una superficie construida de 110 metros 62 decímetros cuadrados, más 25 metros 17 decímetros cuadrados que ocupa la parcela-garaje que se le adscribirá o vinculará como anejo inseparable a la misma. Cuota de participación 1,23 por 100.

Inscrita al tomo 1.990, folio 124, finca número 1.958.

Valorada en la suma de 5.870.380 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—1.319-D.

★

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 72/1988, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Domínguez, contra don Francisco Romero Cantos y doña Isabel Espada Rueda, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 3 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 4 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, número 12, de Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el apartado primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Número 40. Piso vivienda, portal izquierdo, planta 6.ª, bloque A-3.º, en Marbella, Sector Norte de la Plaza de Toros del Plan de Urbanización. Mide 99,37 metros cuadrados útiles. Finca 12.459-A, folio 83, libro 535 del Registro número 2 de Marbella.

Valorada a efectos de subasta en 8.750.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—3.955-C.

ORENSE

Edictos

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Orense y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 129/1990, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador señor Garrido Rodríguez, contra don Vicente Sotelo Enriquez, vecino de Xinzo de Limia, con domicilio en Morgade, sobre reclamación de la cantidad de 312.153 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 4 de octubre de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 4 de noviembre de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan apuestas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 4 de diciembre de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Casa rústica sita en Pena-Morgade. Linda: Al norte, con finca de don José Blanco y camino de Morgade-Xinzo; sur, con finca de Leopoldo García; don José García y doña Marina García; este, con finca de don José Cid García, y oeste, con finca de don Julio Cid García y don José Vázquez. Con una

superficie construida de 130 metros cuadrados en planta baja y 133 metros cuadrados en planta alta. Dicha casa está valorada en 8.752.075 pesetas.

Dado en Orense a 13 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—4.112-C.

★

Don Eduardo Saiz Leñero, Juez de Primera Instancia número 1 de Orense.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 106/1991, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra don José Ramón Trigo Rivera y doña Rosa Martínez Seoane, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de julio de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se dice al final.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de octubre de 1991, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre de 1991, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 01-0983.217-9, del Banco Bilbao Vizcaya de Orense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al escrito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca a monte raso, al sitio de A Ventosa, en términos de Muimenta, Acevedo del Río, municipio de Celanova; de 13 áreas. En el interior hay dos naves-cobertizo de 150 metros cuadrados cada una, y una casa de 40 metros cuadrados. Tasado en la cantidad de 9.732.450 pesetas.

Orense, 14 de mayo de 1991.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo Saiz Leñero.—El Secretario.—4.113-C.

ORIHUELA

Edictos

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 378/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros de Murcia», contra don Miguel González Mira y otros, en reclamación de 10.973.186 pesetas de principal, de 3.027.335 pesetas de intereses y comisio-

nes y de 4.167.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a tercera y pública subasta, y por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán; habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 6 de septiembre, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña María Nieves González Canto:

Única. Urbana.—Tres.—Vivienda, planta de entresuelo, izquierda, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor, ocupando una superficie de 102 metros cuadrados, y compuesta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo y cocina con galería al patio central. Linda: Derecha, entrando al edificio, la finca de don Antonio Manchón Blasco; izquierda, con la vivienda derecha de la misma planta, patio y escalera y ascensor de dicho edificio; espalda, finca de doña Nieves Berenguer Martínez; y frente, calle del Señor Fleming. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 295, folio 167 vuelto, finca 21.524, inscripción tercera. Valorada en 5.550.000 pesetas.

Propiedad de los cónyuges don Miguel González Mira y doña María Canto Almodóvar:

1.ª Urbana.—Una casa en la villa de Aspe, calle de Ramón y Cajal, número 16, hoy 20; que linda: Por la derecha, entrando, con la de Juan Botella; izquierda, la de José Herades, y fondo, la de José Alberola. Mide, según reciente medición, 160 metros cuadrados, no constando su medida en el título. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 301, folio 83, finca 7.990, inscripción 1.ª. Valorada en 6.220.000 pesetas.

2.ª Rústica.—Once tahúllas y una octava, o sea, a una hectárea 6 áreas 80 centiáreas, pero, en realidad y de reciente medición, con una cabida o superficie de 25 tahúllas, o sea, 2 hectáreas 40 áreas 20 centiáreas de tierra blanca y monte, en el término de Aspe, partido de Uchel; a lindes: Levante, con tierras de Francisco Cerdán, en realidad monte o sierra; poniente, fuente, en realidad tierras de don Miguel González Mira; mediodía, camino o vereda, y norte, con sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 73, folio 19, finca 6.612, inscripción primera. Valorada en 5.017.500 pesetas.

3.ª Rústica.—Tres quintas partes de 7 tahúllas y media, o lo que hubiere, o sea, 72 áreas de tierra secano, sita en el término de Aspe, partido de Uchel. Lindas: Norte, con ensanches de la casa; por sur, con sierra; este, con la finca siguiente, y por el oeste, con la finca que a continuación se describe, con derecho a la vertiente principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 200, folio 200 vuelto, finca 9.578, inscripción 16.ª. Valorada en 1.555.000 pesetas.

4.ª Dos hectáreas 37 áreas 9 centiáreas de tierra secano, en el término de Aspe, partido de Uchel; que linda: Norte, porciones segregadas de la finca matriz,

vendidas a doña Antonia Pastor López y a otros; sur, con monte o más propiedad del exponente don Miguel González Mira; este, con camino y otra finca del exponente, y oeste, con acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 236, folio 131, finca 15.169, inscripción tercera. Valorada en 10.525.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán.—El Secretario.—4.094-C.

★

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de primera Instancia número 1 de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 556/1980, se siguen autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por la Caja de Ahorros de Murcia, contra don Ricardo Banegas Gil, y en cuyo procedimiento ha acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días los bienes inmuebles que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 16 de septiembre a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.—Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta no han sido suplidos, y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Asimismo se hace saber que en prevención de que no hubiese postor en esta primera subasta, se han señalado los días 16 de octubre y 15 de noviembre del año 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo de las mismas la rebaja del 25 por 100 de la tasación para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta

1.ª Edificio destinado a Hotel de tres estrellas, denominado Hotel «Residencia Polamar», número 6 de la calle de Fernando Pérez Ojeda, de Santa Pola. Se compone de planta baja por una superficie descubierta de 770 metros y 68 decímetros cuadrados, destinada a recepción, comedor, cocina y servicios complementarios; cuatro pisos cada uno con una superficie construida de 721 metros 67 decímetros cuadrados, y 17 habitaciones dobles con baño y dos individuales con aseo, y ático de 332 metros y 7 decímetros cuadrados destinados a Salón Social, vestuarios y otros servicios, más una terraza con bar. Está dotado de ascensor y un montacargas. La edificación tiene su frente o entrada por la calle Pérez Ojeda; sur, mar Mediterráneo; este, prolongación de la calle Antina, y oeste, prolongación de la calle Sacramento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al folio 51, libro 80 de Santa Pola, tomo 733, finca número 2.449, inscripción quinta.

Valorada en 140.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán.—El Secretario.—4.095-C.

OVIEDO

Edicto

Los días 10 de julio, 9 de septiembre y 7 de octubre de 1991, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, todas ellas públicas, de los bienes que luego se dirán, embargados a la parte demandada, en los autos número 89/1989, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Alvarez Fernández, en nombre y representación del «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Feliciano Fernández Ruiz y doña María Pilar Alvarez Fernández, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que después se consigna y para la segunda el 75 por 100 de dicho precio, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de cada subasta; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta (en la tercera se tendrá en cuenta el correspondiente a la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, en las condiciones prevenidas por el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Tercera.—Los inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos certificación del Registro de la Propiedad en que conste su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cuarta.—Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubiera postores.

Quinta.—La subasta se celebrará finca por finca y se suspenderá en cuanto se alcance la totalidad de la reclamación de los autos.

Finca objeto de subasta

Número 8. Piso cuarto derecha desde la calle de edificio número 30 de la avenida de Valentín Masip en Oviedo, destinado a vivienda, que consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina y aseo de servicio. Ocupa una superficie útil de 77 metros y 43 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o sur, con avenida de Valentín Masip y caja de ascensor; derecha, entrando, patio de luces, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas y bienes de doña Aveilina y doña Engracia Martínez Díaz; izquierda: caja de escalera, caja de ascensor y piso cuarto izquierda; fondo, patio de luces, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas y bienes de doña Encarnación Tuñón y luces de don Juan León Mortero, doña Abdulía Alonso y don Manuel del Hoyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 c Oviedo el 30 de diciembre de 1987, al tomo 2.49, libro 1.769, folio 64, finca número 1.560, inscripción 2.ª

Valorada a efectos de subasta en 10.245.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 19 de abril de 1991.—El Juez.—El Secretario.—2.590-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima».

Procurador: Don Miguel Borrás Ripoll.

Demandado: Don Juan Antonio Caldes Pinilla.

Objeto: Subasta pública por término de quince días de los bienes que se dirá al final de este edicto, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 4 de julio de 1991, a las trece horas, al tipo pactado en la escritura que es el de 16.829.196 pesetas, no concurriendo postores y resultando desierta la primera, se señala para la segunda subasta, el próximo día 3 de septiembre de 1991, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 al tipo que lo fue para la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo o precio, el día 1 de octubre de 1991 a las trece horas; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación de este edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando por lo menos, el 20 por 100 del precio tipo de la primera y segunda subastas. En la tercera, el referido porcentaje se aplicará respecto al tipo de la segunda, las consignaciones deberán efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0470.000.18.127390, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, o en metálico en el Juzgado.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo satisfacerse el precio de aquel previa o simultáneamente a su cesión.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive.

Octava.—Estarán de manifiesto en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad de los bienes o la certificación que los supla, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Igualmente se expresa que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8.ª y 133, párrafo 2.º de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Casa-chalé, vivienda unifamiliar, de planta baja, con superficie edificada de 149 metros cuadrados, además de unos 144 metros cuadrados de porche. Predio Puntiró y mide una hectárea 56 áreas. Linda:

Norte, con vial abierto en la total finca; sur, con el lote 65-B del plano; este, con vial principal parcelación, y oeste, con otro vial abierto en la total finca. Inscripción: Pendiente en cuanto al último título, constando inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido Palma-Uno, a nombre de «Inversiones Rústicas Mallorquinas, Sociedad Anónima», al folio 61, tomo 4.425 del archivo, libro 602 de la Sección IV de Palma, finca número 35.866.

Dado en Palma a 5 de abril de 1991.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.154-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.142/1990-Dos-M, se siguen autos de juicio procedimiento especial de ejecución, instados por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en representación de Banco Hipotecario de España, contra José Antonio Mosteirín Vidal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado José Antonio Mosteirín Vidal.

Urbana.—Chalé sito en el solar señalado con el número 496 del plano de la urbanización «Portals Nous», término municipal de Calviá; está compuesto de dos plantas con una vivienda cada una de ellas, que tienen acceso independiente. La planta semisótano tiene una extensión superficial construida de 110 metros 41 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, pasillo, aljibe, contando asimismo con 20 metros 14 decímetros cuadrados de porches, y planta baja, que tiene una extensión superficial construida de 126 metros 80 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cocina, un dormitorio, un cuarto de baño, un servicio y garaje, contando asimismo con 25 metros 74 decímetros cuadrados de porches. La parcela sobre la que se asienta tiene una extensión superficial de 608 metros cuadrados y se destina en la parte no ocupada por la edificación a zona ajardinada y zona de paso. Linda: Al norte, en línea de 16 metros, con el solar número 497; al sur, en línea de 20 metros con el solar número 495; al este, en línea de 36 metros con la calle Lulio, y al oeste, en línea de 34 metros con la calle A. Inscrita al tomo 1.051, libro 297 de Calviá, folio 17, finca número 17.457.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el próximo día 11 de julio de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 15.230.226 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de septiembre de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca, a 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.153-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 267/1990-Dos-Y, se siguen autos de procedimiento especial de ejecución, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Miguel Borrás Ripoll, contra Cornelis Johannes de Geus, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y tipo de tasación la siguiente finca contra la que se procede:

Número 60 de orden. Vivienda de la planta baja del edificio A-4 o Alcudia; con acceso por la calle Avé del Paraíso, a la derecha, según la orientación general del edificio, mirándolo desde la expresada calle. Es del tipo C y tiene una superficie útil de 75,29 metros cuadrados, y limita: Al frente, con zona de jardín de uso exclusivo de este bloque que confronta con calle Avé del Paraíso; fondo, con pasillo de circulación horizontal, patio de servicios y vivienda derecha de su planta, de tipo A; derecha, con zona de jardín de uso exclusivo del bloque A-A, e izquierda, con zona de accesos a este bloque y cuartos de grupo de presión y de contadores de electricidad. cuota de copropiedad de 5,97 por 100 en relación al edificio A-4 y de 0,834 por 100 en conjunto urbanístico. Inscrita al tomo 2.088, libro 644, folio 46, finca número 34.448, inscripción 1.ª. Valorada en 3.160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Vía Alemania, 5, 3.º de esta ciudad, el próximo día 10 de julio de 1991, del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de septiembre de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 10 de octubre de 1991, a la misma hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 3.160.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las de terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Haciéndose constar que de no poderse llevar a cabo la notificación de los señalamientos al demandado en el domicilio que consta en autos, le servirá el presente edicto de notificación en forma.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca, a 29 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.093-D.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 187/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra don Manuel Muriel Cerezo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, el bien inmueble embargado en los citados autos.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de julio, a las diez horas, y a solicitud del ejecutante y en virtud de lo establecido en el artículo 1.488, párrafo 3.º de la LEC, si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, siendo tipo de la misma el de valoración reducido en un 25 por 100, y para el caso de que quedase desierta dicha segunda subasta se señala el próximo día 10 de octubre, a las diez horas, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los solicitantes consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.-Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca de que se trata:

Vivienda sita en San Fernando, calle San Bruno, número 10. Superficie, 277,97 metros. Registral, 207. Libro 206. Folio 215.

Valor: 10.800.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 25 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.-El Secretario.-2.591-3.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 235/1990, Sección Primera, penden autos de juicio de menor cuantía, promovidos por «Cárnicas Obenak, Sociedad Anónima Laboral», representado por el Procurador señor García del Cerro, contra Tomás Artetxe Ayestarán y María

Angeles Maya Choperena, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de julio y hora de las once.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.-Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de septiembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera, el día 14 de octubre, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Quinto.-Sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad que no han sido presentados por los demandados.

Bienes que salen a subasta, en dos lotes

Vehículo marca «Audi 100», SS-2562-AF, valorado en 1.850.000 pesetas.

Vivienda letra D o derecha del piso primero de la casa señalada actualmente con el número 9 de la calle Auñamendi del Lezo. Superficie útil de 62,41 metros cuadrados. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Caso de no poder celebrar una subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente o sucesivos excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 7 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.-El Secretario.-4.048-C.

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña Mirari Franco Ibarguren, María Asunción Labaca Erquicia e Ignacio Manuel Unsaín Nolasoyas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local de planta baja, correspondiente a la casa señalada con el número 7 de la calle María de Lezo, en la villa de Rentería. Tiene una superficie de 82 metros 44 decímetros cuadrados, siendo sus linderos: Por el norte o frente, con portal y calle María de Lezo; por el sur, con patio y resto de local, y por el este, con local propiedad de don Javier Sarriegui Zubizarreta y portal.

Inscripción: Tomo 1.191, libro 333, folio 135, finca número 18.372.

Valorada en 27.302.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 8 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-4.047-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento de venta en subasta pública, seguido en este Juzgado con el número de autos 551/1990, a instancia del Procurador señor Duque, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Angel Rodríguez Martín y doña Dora Díaz Martín, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

Para la primera subasta, el día 27 de junio próximo, a las once treinta horas, con sujeción al tipo de 6.400.000 pesetas, establecido en la escritura.

Para la segunda subasta, en el caso de que resulte desierta la primera, el día 26 de julio próximo, a las once treinta horas, con sujeción al tipo de 4.800.000 pesetas.

Para la tercera subasta, en el caso de que resulte desierta la segunda, se señala el día 1 de octubre próximo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad fijada a tal efecto en la escritura de préstamo con constitución de hipoteca, sin que deba admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subasta, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado a disposición del mismo o en el establecimiento que se designe, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido para la subasta, tanto en la primera como en la segunda, si hubiese lugar a ello, mientras que para la tercera y posteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá, como mínimo, en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.-En previsión de que no hubiere postor en la primera subasta, interesa, igualmente, que se señale lugar, día y hora, para la celebración de la segunda, por término de quince días que establece la Ley Especial de 1872, sirviendo de tipo el de la primera con rebaja del 25 por 100, sin que tampoco puedan admitirse posturas inferiores a las dos terceras partes de ese tipo de conformidad con lo establecido en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

También se solicita el señalamiento de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, con iguales especificaciones de plazo, lugar, día y hora, para su celebración, en el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda, todo lo cual debe hacerse constar en el edicto que se publica, juntamente con la obligatoriedad de aceptar las especificaciones que establece la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que deberán aceptar todos los licitadores, por el simple hecho de tomar parte en la subasta.

Cuarta.-El edicto se fijará en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que han de celebrarse cada una de las subastas, y se publicará en los estrados de este Juzgado así como en los diarios y boletines que previene la Ley.

Quinta.-Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, a la hipoteca y consiguiente crédito del Banco, los acepta el rematante, y se subroga en los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-El citado precio del remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Séptima.-La subasta se celebrará en el Juzgado al que me dirijo, por ser el competente por razón del fuero aceptado, una vez transcurrido el plazo de quince días desde la publicación de los edictos (artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

Octava.-La consignación del precio se efectuará, como máximo, dentro del plazo de ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la citada Ley de 1872).

Novena.-El mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores y acreedores posteriores, por si los mismos no fuesen habidos en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Casa de dos plantas en el término municipal de Los Realejos, donde dicen La Punta, que ocupa un solar de 175 metros cuadrados, compuesta de salón agrícola en planta baja y vivienda en planta alta. Ocupa la planta baja la total superficie del solar y la planta alta 140 metros de superficie cubierta, estando el resto destinado a terraza. Linda: Sur o frente, con calle de La Punta, donde ostenta el número 15 de gobierno; norte o fondo, don Agustín González Díaz; poniente o izquierda, entrando, doña Nieves González Pérez, y naciente o derecha, resto de la finca matriz, que se destina a calle de 3 metros de ancho para el servicio de éstas y otras parcelas.

Inscripción: Primera y segunda de la finca 9.383, al folio 218, del libro 134 del Realejo Alto, tomo 558 del Archivo.

Gravada con una hipoteca a favor de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» que genera una deuda de 1.278.558 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de mayo de 1991.-El Juez.-El Secretario.-4.259-C.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 160/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora doña Silvia Espiga Pérez, contra don Vidal Ruiz Carral y doña María Isabel Carriles Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 5. Piso segundo de la derecha entrando, parte integrante de un edificio en Beranga, término municipal de Hazas de Cesto, sitio denominado barrio del Mesón, ubicado en una parcela de terreno de 3 áreas, lindante al norte y oeste, finca de la que procede y de donde se ha segregado; sur, Jacinto y Braulio Llama, y este, Pedro Villa y Jesús Sainz. Dicho piso está compuesto de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar con balconada o terraza al noroeste, cocina y cuarto de baño, ocupando una superficie construida de 91 metros 60 decímetros cuadrados, en la que está incluida la de la balconada. Linda: al norte y oeste, con finca de don Ramón Secades; sur, caja de escalera, descansillo y vivienda número 6 y al este, terraza y escaleras exteriores y comunes de acceso al portal. El edificio total consta de planta baja destinada a locales comerciales y tres plantas de viviendas, con dos viviendas por planta, y ocupa la total superficie de la parcela y carece de número de gobierno aún. En el solar, elementos comunes y valor total del inmueble, representa el piso que ha quedado descrito una participación de 10 enteros 76 milésimas por 100 y contribuye a los gastos de portal y escalera, con 16 enteros y 666 milésimas también por 100.

Inscripción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 968, libro 39, folio 141, finca 4.085, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 3 de julio del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 6.200.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-A la prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia del próximo 6 de septiembre de 1991, a las doce horas sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octava.-Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 3 de octubre de 1991, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fueren hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 7 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.606-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 412/1988, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado en autos por la Procuradora señora Regueiro Muñoz, contra «Cazmar, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 9 de julio, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Que de no haber postores a esta primera subasta, se señala para la segunda, con idénticas condiciones y rebaja de un 25 por 100 del tipo fijado para la primera, el día 10 de septiembre, a las diez horas, y de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de octubre, a las diez horas.

Primera.-Que el tipo de subasta es el de 6.225.000 pesetas para la finca A y para la finca B, el de 35.275.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca A. Finca registral número 6.747, parroquia de Villar, término municipal de Pontedeume, lugar de Barro, número 19. Piso tercero, letra C. Es un local destinado a vivienda, que ocupa parte de la planta tercera alta del edificio, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Tiene su frente a la calle Diputación. Se encuentra distribuido en varias dependencias adecuadas a su destino. Ocupa una superficie

útil de 83 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la entrada a las viviendas: Frente, vuelo sobre la calle Diputación; derecha, entrando, patio de luces, caja de las escaleras y en parte con la vivienda letra D de esta planta; izquierda, entrando, con la vivienda letra B de esta planta y fondo, con rellano o pasillo de distribución. Forma parte de la casa sin número de policía conocida por edificio «Mirador». Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble de 0,02 por 100. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al folio 115 vuelto del libro 69 del Ayuntamiento de Pontevedra, tomo 458 del archivo, inscripción tercera.

Finca B. Finca registral número 14.529. Ayuntamiento de Abegondo, parroquia de Limiñón. Casa unifamiliar sin número, en los sitios «Da Rega» y «Carreira», compuesta de sótano, destinado a almacén y garaje, que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, y planta baja, destinada a vivienda, distribuida con arreglo a su destino, y rodeándola por todos sus vientos, terreno a monte, de la extensión superficial de 3.020 metros cuadrados, todo forma una sola finca, que linda: Norte, parcelas de Pedro Vázquez Lema, servidumbre de paso en medio; sur y oeste, resto de finca de donde ésta procede de don Manuel Jové Capellán, y este, parcela de Jaime Ríos Gigerrey, y resto de la finca de donde procede, servidumbre en medio. Está señalada con los números 5 y 6 del plano parcelario de la finca matriz. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, al folio 204 vuelto del tomo 1.098 general, libro 154 de Abegondo, inscripción cuarta.

Dado en Santiago de Compostela a 10 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.580-3.

SEVILLA

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.080/1990-4.-R., a instancias de doña Mariá del Carmen Tomás Llanos, contra don Bernardo Leal Salguero y doña Manuela Rodríguez Noriega, se saca a pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta tendrá lugar el día 9 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 7.000.000 de pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en Mesa del Juzgado y junto a aquél el 20 por 100 antes mencionado, o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4 de septiembre de 1991, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.-La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 30 de septiembre de 1991 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.-Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Finca que sale a subasta

Tierra al sitio del Prado y del Gitano, también conocido con el nombre del «Valle de las Merinas», en el término de Santa Marta. Mide una extensión superficial de 29 hectáreas 82 áreas 50 centiáreas; que linda: Al norte, tierras de Antonio Espada Hernández, Luis García Nieto, Juan Sanguino Merchán, Guadalupe Mata Pérez; este, tierras de Guadalupe Mata Pérez; sur, tierras de María Dolores Rodríguez Gallego, camino del Prado y Pedro Rodríguez Subirán; oeste, Pedro Rodríguez Subirán, María Triguero Portillo, Antonio Casas Espada, Antonio Durán Montero, María Durán García, Antonio Macera Martínez, José Muñoz González, Francisco Madera Calderón, Ramón Romero Ayago, María Domínguez González, finca propiedad de Bernardo Leal y esposa, Manuel Fena Alberó, Manuel Merchán Lavado y Luis García Nieto.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Almedralejo, al tomo 1.788, libro 151, folio 164, finca 10.763, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 17 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.-El Secretario.-2.582-3.

VALENCIA

Edictos

Doña Purificación Martorell Zulueta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.051/1990, promovido por don Federico Garrigós Sapiña, contra don Francisco Vilar Alemany y doña Francisca del Castillo Mazarrón; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se reseña para cada uno de los cinco lotes que se sacan a subasta, y que figuran al final. En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 18 de noviembre próximo, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consig-

nar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente 4488000018105190, de la Agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en la calle Colón, número 39, aportando el resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Dos hanegadas y media, igual a 20 áreas 8 centiáreas de tierra de secano, algarrobos, en el término de Montserrat, partida del Camino de Valencia; con lindes: Norte, Valentín Navarro; sur, José Alemany; este, Natalia Alemany, y oeste, Claudio Alberts. Inscrita en el registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 885, libro 102 de Montserrat, folio 179, finca número 8.361, inscripción segunda.

Segundo lote: Dos hanegadas y media, igual a 20 áreas 78 centiáreas de tierra de secano, algarrobos, en el término de Montserrat, partida Camino de Valencia; con lindes: Norte, Valentín Navarro; sur, Antonio Ruiz; este, José Alemany, y oeste, Natalia Alemany. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 885, libro 102, de Montserrat, folio 187, finca número 8.365, inscripción segunda.

Tercer lote: Siete hanegadas, igual a 58 áreas 17 centiáreas de tierra huerta, en el término de Montserrat, partida de Tras la Sierra; lindante: Norte, Miguel Alemany Mora; sur, Antonio García y Francisca Vilar, antes herederos de Furió; este, Ismael Alemany y Francisco Vilar Alemany, antes Josefa Alemany Mora, y oeste, Natalia Alemany Montoro, antes Vicente Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.667, libro 204 de Montserrat, folio 67, finca número 7.743, inscripción sexta.

Cuarto lote: Una tercera parte indivisa de 148 avas partes indivisas, lo que es igual a diez horas de riego de una casa de campo, un pozo o alumbramiento de aguas, motor de 4 caballos, calderas y bomba de 2.000 litros por minuto, maquinaria y demás construcciones con sus caminos, y era, en el término de Montserrat, partida Detrás de la Sierra, en el término comprendido en las mismas construcciones, que resulta ser de 20 áreas 67 centiáreas, teniendo por lindes la finca que la rodea y que se adjudicó a Plácido y Miguel Alemany Mora. Inscrita en el registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.516 libro 186 de Montserrat, folio 141, finca número 7.716. Inscripción segunda.

Quinto lote: Una hanegada y media 38 brazas equivalentes a 13 áreas 98 centiáreas de tierra de secano, viña, en término de Montserrat, partida de l Fuente del Olmo; con lindes: José Chasan Alemany sur, camino de esta propiedad; este, resto de finca, oeste, camino Cañas o vereda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.697, libro 207, de Montserrat, folio 125, finca número 18.844. Inscripción primera.

Valoraciones: Primer lote, valorado en 1.325.917 pesetas; segundo lote, valorado en 1.325.917 peseta tercer lote, valorado en 3.788.333 pesetas; cuarto lote valorado en 568.250 pesetas; quinto lote, valorado en 2.462.417 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1991.-L Magistrada-Juez, Purificación Martorell Zulueta.-El Secretario.-2.640-5.

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 200/1990, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Carmen Blasco Sánchez, don José Serrano González, doña María Amparo Cubells Tatay y don Antonio Serrano González, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 24 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, Urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 22 de octubre, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. De la propiedad de doña María Amparo Cubells Tatay. Vivienda, unifamiliar situada en Torrente, partida de la Marchadella, con fachada curva a la calle Riu Canyon, número 4. Tiene una superficie útil de 89,92 metros cuadrados de garaje y trastero, situados en semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 2.166, libro 537 de Torrente, folio 91, finca 43.194, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

Lote segundo. De la propiedad de don José Serrano González. Vivienda en planta alta, puerta número 7 del edificio en Valencia, con fachada principal a la calle Actriz Encarnación Mániz, número 6, y con fachada también a la avenida de Vicente Blasco Ibáñez, número 134, y a una plaza en proyecto paralela a dicha avenida. Superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en el pasillo de la planta de 1 metro 80 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, tomo 2.138, libro 500, folio 11, finca 53.979, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 11.900.000 pesetas.

Lote tercero. Parcela de 1.244 metros cuadrados de tierra seco en término de Chiva, partida de la Sierra. Es la parcela 767 del plano particular de la Urbanización «Cumbres de Calicanto», zona de Santo Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 473, libro 139 de Chiva, folio 85, finca 21.297, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 20 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—4.108-C.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 389/1991, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Luis Muñoz Álvarez, en nombre y representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Aspas Vidal, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Sucursal Colón 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de diciembre de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una casa-habitación sita en la ciudad de Utiel, calle Real, número 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al libro 25, folio 23, vuelto, finca 943, duplicado. Inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.380.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—2.641-10.

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 709/1988, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra don Francisco Javier Sanchis Duato, doña Amparo Sampedro Longas, doña Mercedes Sanchis Duato y don Enrique Sanchis Duato, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 24 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, Urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de octubre, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre, a las once horas.

Bienes que se subastan

De la propiedad de doña Mercedes Sanchis Duato y don Enrique Sanchis Duato. Los derechos hereditarios que les corresponda de: Urbana. Chalet compuesto de planta baja, rodeado de jardín, en término de Paterna, partida de la Cañada de Peñao Algibe, calle 303 del plano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 417, libro 70, folio 208, finca número 9.925, inscripción segunda. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.258.000, de la propiedad de doña Mercedes Sanchis Duato y don Enrique Sanchis Duato.

Los derechos hereditarios que les corresponda de: Urbana. Planta baja destinada a usos comerciales, situada en Valencia, Conde de Buñol, número 7, con una superficie construida de 225,82 metros cuadrados, y con un porcentaje del 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 230, libro 38 de Campanar, folio 7, finca número 3.231. Inscripción cuarta. Valorada, a efectos de primera subasta, en 9.032.800 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—2.639-5.

★

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 702/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra Angelina Sánchez Castiello y Marcos Martínez Ibañez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la

venta a pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.465.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 22 de octubre a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 28 de noviembre a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos se persistirá tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente 448700018070290 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 5, en Almansa, edificio Aries, en la calle Miguel de Unamuno, 2. Vivienda en la tercera planta de altura y segunda de viviendas. Es la de la derecha según fachada y derecha también según el descansillo de la escalera. Es del tipo B. Su superficie construida de 156 metros 15 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería, aseo, baño y terraza y despensa.

Inscrita al tomo 835, libro 298, folio 15, finca 22.289, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Almansa.

Dado en Valencia a 24 de mayo de 1991.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—2.637-5.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 538/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo contra don Juan José Gómez del Cura y doña María Luisa Pla Díaz,

vecinos de esta ciudad, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 4 de julio próximo; para la segunda el día 31 de julio próximo, y para la tercera el día 27 de septiembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo la condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que podrá concurrirse con la codición de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. 45, vivienda A, situada en la planta séptima de la casa número 26 y 28, de la calle Torrecedeira de esta ciudad de Vigo. Tiene su acceso por el portal número 28, mide 92 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda B, de igual planta y caja de la escalera de las viviendas A, B, C, y D; sur, zona de paso que se reservan los señores Peciroy García y Rodríguez Lorenzo, en parte, en otra del Instituto Social de la Marina y en otra patio de luces lateral; este, calle de Torrecedeira, y oeste, patio de luces lateral y caja de escalera y ascensores de las viviendas A, B, C, y D. Le corresponde como anejo un cuarto trastero señalado con igual denominación que el piso al que pertenece, sito, bajo la cubierta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 608, folio 87, finca 39.171, inscripción tercera.

Valorado en: 12.000.000 de pesetas.

2. Una treintaiunava parte indivisa de la Urbana. Número 1. Sótano segundo, destinado a garaje aparcamiento, de la casa número 26 y 28, de la calle de Torrecedeira, en Vigo, mide 773 metros cuadrados. Límite: Norte, edificio número 24 de la calle Torrecedeira de herederos de López Valciras; sur, zona de paso que se reservan los promotores, en parte, del Instituto Social de la Marina, compartimento tanque fuel-oil, y trastero unido a la plaza número 6, del sótano primero; este, subsuelo de la calle Torrecedeira, compartimento tanque fuel-oil y trastero unido a la plaza número 6, del sótano primero, y oeste, subsuelo del terreno destinado a urbanización de la calle Marqués de Valterra, que se reservan los promotores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 406, folio 232, finca 39.127, inscripción sexta.

Valorado en: 750.000 pesetas.

Dado en Vigo a 22 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—La Secretaria.—4.114-C.

VILLAJYOUSA

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 72 de 1989, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de 4.539.847 pesetas de principal y 2.500.000 pesetas calculadas para costas e intereses, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Mercantil Soriano Hermanos, don Tomás Soriano y doña Isabel Buforn, y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 10 de julio, a las trece horas, y para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 17 de septiembre, a las trece horas, y para el supuesto de que, igualmente, no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre, a las trece horas. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35, y se registrá la subasta por las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que en la tercera subasta si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda se observará lo que ordene el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente al acto, en e establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sir lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca objeto de subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante a que se refiere el apartado tercero del presente.

Bienes objeto de subasta

Trozo de terreno situado en el término de Villajoyosa, partida del Molino Linares; tiene una superficie de 25 áreas 82 centiáreas, pero según reciente medición resulta tener 53 áreas 45 centiáreas.

Valorado en 8.200.000 pesetas.

Urbana número 15. Vivienda en la segunda planta alta señalada con la letra E del edificio sito en Villajoyosa, calle Mártires de la Cruzada, número 3; ocupa una superficie útil de 61 metros 37 decímetros cuadrados.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

Urbana número 2. Local comercial planta baja del edificio sito en Villajoyosa, en la calle General Morcillo; ocupa una superficie construida de 92 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 5 decímetros cuadrados.

Valorada en 7.800.000 pesetas.

Número uno. Local en planta baja, del edificio y la ciudad de Villajoyosa, calle Quintana, número 2, con fachada posterior a la calle de Cervantes, número 25, teniendo este local su acceso por la calle de Quintana; consta de una nave diáfana, sin distribui

Tiene una superficie de 117 metros 10 decímetros cuadrados.

Valorado en 9.200.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 25 de abril de 1991.-El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.-El Secretario.-2.585-3.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Pilar Martínez Martínez, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Diego Gómez Valdés, se tramita expediente con el número 57 de 1991, sobre declaración de ausencia de su hijo don Diego Gómez Sánchez, nacido en Villarrobledo, el día 27 de noviembre de 1962, hijo de Diego y de Dolores, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad hace más de cuatro años, sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Villarrobledo a 8 de mayo de 1991.-La Juez, Pilar Martínez Martínez.-El Secretario.-4.097-C.

1.ª 6-6-1991

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aznar Guzmayo y doña María del Hcnar Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.-Que no se admitirán posturas que o cubran el tipo de la subasta.

Segundo.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490571/8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local comercial de la planta baja, situado el segundo a la izquierda entrando del portal señalado con el número 3 de la calle Pintor Tomás Alfaro, de esta ciudad de Vitoria. Inscrito en el Registro número 3 de Vitoria, al tomo 3.825; libro 211, folio 100 vuelto, finca 8.168, inscripción cuarta.

El tipo que sirve para la primera subasta es de 26.024.750 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.-El Secretario.-2.581-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LA CORUÑA

Edicto

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3 se siguen autos número 24/1991, ejecución número 35/1991, sobre despido, a instancia de José Blanco Ogando y otros, contra «Maderas Laranjo, Sociedad Anónima», en lo que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública y primera subasta los siguientes bienes de la propiedad de la ejecutada:

Lote primero.-Báscula de pesaje de camiones marca «Arisó», de «E. Arisó y Cia., Sociedad Anónima» (Sans, 12, Barcelona), marca A57, número 42500, de carga máxima 60.000 kilogramos y carga mínima, 500 kilogramos, montada en plataforma de hormigón de 15 por 3 metros, con reborde de acero, mesa de mando de seis pulsadores horizontales, corrección de carga y nivelación en buen estado, valorada pericialmente en 220.000 pesetas.

Lote segundo.-Camión marca «Barreiros», de tres ejes, C-6697-H, bastidor 6BM2627646, con 104.813 kilómetros, con grúa «Valman», cabezal giratorio recogida troncos, plataforma y grúa en buen estado, motor impecable hidráulica buena. 350.000 pesetas.

Lote tercero.-Compuesto por tractor marca «Mutransa», con motor «Perkins», serie 77-20441, con grúa «Guerra», GH-03008018, mal estado, pero en funcionamiento, y carro de cuatro ruedas con basculante hidráulico, muy deteriorado, valorado en 370.000 pesetas.

Lote cuarto.-Peladora marca «Bar-Gar», con tres motores eléctricos y sistema hidráulico de desplazamiento del dentado, buen estado, valorado en 100.000 pesetas.

Lote quinto.-Compuesto por cinta transportadora de cadenas con basculante, de troncos en perpendicular, hidráulica y eléctrica, con rodillos, motor y central en buen estado; cinta transportadora de cadenas, desplazamiento transversal y ganchos a carro, buen estado; sierra de columna marca «Alavesa», vertical, con dos volantes de fundición, motores de tensado y giro y carro para aserrado marca «Cedisa» tipo EP 150-PVB-10, con central hidroeléctrica, motor 15 CV, número 4663, bomba hidráulica, acoplamiento, tambor, carro, raíles y columnas, buen estado, valorado pericialmente en 650.000 pesetas.

Lote sexto.-Compuesto por sierra de columna marca «M. Claramunt, Sociedad Anónima», dos volantes de fundición, sin motor de tensado, con motor de giro, mal estado; carro para aserrado marca

desconocida, mal estado, con central hidráulica y mesa de mando, con carro raíles y columnas y sierra columna marca «Alavesa», vertical, con dos volantes fundición, sin motores, valorada pericialmente en 190.000 pesetas.

Lote séptimo.-Aspirador con motor eléctrico de 40 CV y ventilador centrífugo y canalización, buen estado, valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote octavo.-Retestadora o desdobladora de mesa baja, alimentación por rodillos, dos motores eléctricos y caba de baño, transmisor por cadenas, alimentación automática, buen estado, valorado pericialmente en 170.000 pesetas.

Lote noveno.-Canteadora de rodillos horizontales y transmisión por correas, motor 25 CV, buen estado, valorado pericialmente en 125.000 pesetas.

Lote décimo.-Compuesto por equipo de condensadores marca «Cireutor», regulador de poder reactivo, seis baterías de 6 por 3, 125 A; cuadro general de seccionadores, en armarios de embarrado, con cuatro seccionadores 35 KA, fusibles de 500 y 250 A, diferenciales y térmicas de 40 A y 25 A, interruptor general rotativo 500 V; cuadros eléctricos con contadores y circuitería, muy deteriorados y pantallas y focos alumbrado, en número de ocho pantallas «Indalux» 100 W, con brazos galvanizados, dos pantallas de 200 W y dos fases proyectores, valorado pericialmente en 670.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número (edificio nuevos Juzgados), La Coruña, el día 2 de septiembre de 1991, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.-Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente, que podrán examinar previamente.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañar resguardo de haberla efectuado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de La Coruña.

Quinta.-Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en Vilar de Ozón, sin número, Muxía (La Coruña).

Para el caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 13 de septiembre de 1991, a las doce horas.

Y para el caso de resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera para el día 23 de septiembre de 1991, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido justipreciados los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Dado en La Coruña a 9 de mayo de 1991.-El Magistrado, Miguel Angel Fernández Otero.-El Secretario judicial.-4.613-A.

VIZCAYA

Edicto

Se hace saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado número 1 de lo Social, registrado al número 14/1991, ejecución número 8/1991, a instancia de Florencio Zurdo Burguenio y otros, contra «Fiel, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los

siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente

Bienes que se subastan

Lote 1.º Los relacionados en relación de maquinaria, mobiliario y enseres que se cita, valorados en 1.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Los relacionados en relación de maquinaria, mobiliario y enseres que se cita, valorados en 4.900.000 pesetas.

Lote 3.º Los relacionados en relación de maquinaria, mobiliario y enseres que se cita, valorados en 305.000 pesetas.

Lote 4.º Los relacionados en relación de maquinaria, mobiliario y enseres que se cita, valorados en 4.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Bombero Echániz, número 1, de Bilbao), en primera subasta, el día 11 de julio próximo; en segunda subasta, el día 11 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de octubre, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta corriente denominada «Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao, identificador número 4717», el 20 por 100 del tipo de subasta, debiendo hacerse constar al realizar el depósito el número del expediente y la persona que lo efectúa.

El resguardo del ingreso deberá presentarse ante la Secretaría de este Juzgado con anterioridad a la celebración de la subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando junto a éste el resguardo de la consignación al que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la flana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en barrio de la Cruz, sin número, de Lezama, domicilio de la Empresa demandada, a cargo de don José Luis Fernández Rodríguez.

RELACIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y ENSERES

Lote 1.º

Cilindros:

«Guix», 500 diámetro x 1.500, una.
«CGM», 450 diámetro x 1.300, una.
«Nacon», 450 diámetro x 1.300, una.

Extrusoras:

«CGM», 40 diámetro, una.
«CGM», 72 diámetro, una.
«CGM», 100 diámetro, una.
«Guix», 125 diámetro, una.

Guillotinas: Hoja 600 milímetros, dos.
Autoclaves: 1.200 diámetro x 4.000 («Lázaro-Olmar»), dos.

Caldera: «B & W-Vaporax 600», dos.

Prensas:

Compresión:

«CGM», 175 toneladas, 500 x 500, ocho.
«CGM», 250 toneladas, 500 x 500, dos.
«CGM», 1.200 toneladas, 1.000 x 2.000, una.

Transferencia:

«Sacomat», 200 toneladas, 500 x 500, una.
«Sacomat», 300 toneladas, 700 x 700, una.

Inyección:

«Sacomat», 220 toneladas, 500 x 500 (VI 1 I), una.
«Mir», 175 toneladas, 600 x 700 (VI 0,6), dos.
«Rep», 200 toneladas, 500 x 630 (VI 0,8), una.
«Rep», 200 toneladas, 500 x 630 (VI 1 I), dos.
«Rutil», 350 toneladas, 630 x 800 (VI 2 I), una.

Rebado por nitrógeno:

Un bomo 200 litros.
Un bomo 400 litros.
Arandelas: Dos máquinas de corte de arandelas
Chorro de arena, desengrasador, máquina limpiamoldes, varios tornos para acabado de piezas, compresores «Samur» (2), 20 Hp y 30 Hp.

Lote 2.º

Laboratorio:

Consistómetro «CGM», uno.
Durómetro «Zwick», uno.
Dinamómetro «Instron», uno.
Estufa ensayos, dos.
Prueba de detergentes, uno.
Balanza de precisión, uno.
Densímetro, uno.
Lámpara UV, uno.
Corta-probetas, uno.
Deformación permanente, uno.
Durómetro «Baxlo», uno.
Cámara ozono «Hampden» P3C6, uno.

Lote 3.º

Útiles control:

Calibre de máximos y mínimos.
Calibres pie de rey.
Calibre electrónico.
Lupas.
Proyector de perfiles.
Relojes calibre de esfera.
Durómetro de mano.
Lupas milimetradas.

Lote 4.º

Un turbo calentador de gas-oil.
Tres polipastos para manipulación de moldes y mercancía.
Tres estufas eléctricas.
Cinco aspiradores con sistema de aspiración.
Tres estanterías para moldes.
Diez estanterías para almacén intermedio.
Un frigorífico de 250 litros.
Seis mesas de trabajo con estantes, para prensas.
Un rotaflex para corte de chapa.
Dos taladros de mano.
Dos rotaflex de aire para pulir.
Un rotaflex eléctrico para pulir.
Un alargador de 50 metros.
Una máquina de soldar.
Un armario completo de herramientas.
Dos juegos completos de herramientas y su caja.
Un juego completo de cuchillas para el torno.
Cuatro extintores con su carro, de 50 kilogramos.
Varios extintores pequeños.
Una máquina con cigüeñal para cortar goma en crudo.
Cuatro tornillos de mesa para sujetar piezas.
Siete juegos completos de bombas de agua para distribuir el sistema de refrigeración.
Un depósito de agua potable y su bomba.
Una guillotina manual.
Cuatro pistones neumáticos para extracción de piezas.

Una cinta transportadora de 6 metros para transporte de goma.

Dos cintas de tiraje para extrusión de perfil.
Cinco bañeras para refrigeración de goma.
Diez mesas de trabajo para recorte y control.
Seis archivos tres cuerpos.
Cuatro archivos cuatro cuerpos.
Un armario.
Seis mesas escritorio.
Nueve sillas.
Una mesa de 1x2 reuniones del Comité.
Ocho sillas reuniones Comité.
Dos carretillas elevadoras «Laurak», eléctricas.
Un transpalet manual.
Dos carros para manipular en almacén.
Un transformador.
Un toeno marca «Cem», de 1,5.
Una pistola para pintado de caucho metal.
Siete estanterías para almacenaje de palés.
Un taladro vertical.
Cuatro cuadros eléctricos para distribución de energía con sus correspondientes condensadores.
Un molde o útiles necesarios para cada referencia.
Siete pistones neumáticos con su utillaje correspondiente, para acabado de piezas.
Una troqueladora marca «Agme».
Tres carros con bandejas para vulcanizar en autoclave.

Dos relojes control horario.
Cuatro relojes de pared.
Seis mesas para distribución de material de 1x2x1.
Seis ruletas con platillos, recogida de perfil.
Tres depósitos de fuel.
Un depósito de agua.
Dos básculas de 250 kilogramos.
Cuatro básculas electrónicas para peso y contado de piezas.

Una máquina pintado de perfil.
Ciento veinte palés para transporte y almacenaje de mercancías.

Doscientos cincuenta cestones para manipulación de piezas.

Siete butacas.
Dos mesas centro.
Un expositor.
Una máquina de escribir «Gabriele 9009».
Un télex «Siemens».
Un telefax «Panasonic UF-400AD».
Un armario archivo.
Un armario.
Tres mesas.
Siete sillas.
Un archivador tres cuerpos.
Una mesita.
Un armario dos cuerpos.
Una cocina «Edesa».
Tres lavavajillas «Edesa».
Un frigorífico «Edesa».
Diez mesas.
Cincuenta sillas.
Una campana extractora.
Una mesa Consejo.
Veintitres sillas.
Una mesa escritorio.
Un ordenador «Philips» P-308.
Un ordenador «Philips» P-330.
Cuatro calculadoras.
Seis mesas.
Cuatro armarios archivadores.
Cuatro archivadores de cuatro cuerpos.
Un tablero de dibujo «Laster».
Una fotocopiadora «Harris 3 M».
Una máquina de escribir «Olivetti-88».
Una máquina de escribir «Adler».
Una máquina de escribir «Brother».
Un ventilador.
Una mesa de máquina de escribir.
Un interfono.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 10 de mayo de 1991.—La Secretaria, Carmen Olaortúa Laspra.—4.615-A.